Referencia:	**2024/00005376V**
Procedimiento:	**EXPEDIENTES DE SESIONES JGL 24/05/2024**
Asunto:	PLAN DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO 2024
Departamento:	PRENSA Y COMUNICACIÓN/ SECRETARÍA/ INTERVENCIÓN
Secretaria (JLBN)	

DON JUAN MANUEL GUTIÉRREZ PADRÓN, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

CERTIFICO: Que de los datos que obran en esta Secretaría a mi cargo, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 24 de mayo de 2024, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

3.1.- Plan de Comunicación y Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario 2024 (Exp. 5403K/2024).

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la siguiente Propuesta Técnica, relativa al Plan de Comunicación y Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario 2024, con base a los siguientes,

Dña María Lourdes Benítez Carrillo, Técnico de Prensa del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, procede a emitir la siguiente:

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1. ANTECEDENTES

Por el Sr. Alcalde, D. Cristóbal David de Vera Cabrera, mediante Providencia de fecha 20 de mayo de 2024, se solicita el inicio de un nuevo expediente de aprobación del Plan de Comunicación y Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario de la anualidad 2024.

2. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La publicidad institucional está sujeta a una regulación específica en la *Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional*. Esta legislación proporciona el marco legal para las campañas institucionales de publicidad y comunicación promovidas o contratadas por la Administración General del Estado y otras entidades del sector público estatal, así como en las normativas autonómicas correspondientes.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

A pesar de que la publicidad institucional está exenta de la aplicación directa de la *Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad*, se le aplican los artículos 7 a 22 de la misma, los cuales definen los tipos de contratos publicitarios.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la publicidad institucional está regulada por la *Ley 2/2007, de 9 de febrero, reguladora de las campañas institucionales realizadas por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y por las restantes entidades comprendidas en el sector público autonómico canario*.

Además de los aspectos mencionados, es esencial tener en cuenta los preceptos de la Ley *9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, especialmente en lo que respecta al procedimiento de contratación publicitaria.

En cuanto a la contratación de publicidad institucional, es fundamental seguir los dictámenes del Tribunal Constitucional, los cuales prohíben la discriminación de medios de comunicación en la distribución de publicidad institucional. Esto implica una asignación equitativa basada en criterios de transparencia, igualdad, objetividad, publicidad y libre competencia, sin discriminación ideológica. La asignación de la publicidad institucional debe estar respaldada por la adecuación del medio y del mensaje a la audiencia objetivo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Comunicación y Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario 2024, cuyo texto es el siguiente:

PLAN DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO 2024

ÍNDICE

1. Introducción
2. Régimen jurídico
3. Contenido del Plan
4. Tipología de campañas publicitarias
5. Ejes del Plan de Comunicación y Publicidad Institucional
    1. Creación, diseño y producción de campañas publicitarias
    2. Categorías de Campañas
6. Objetivos de comunicación
7. Principios de la Comunicación y Publicidad Institucional en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario
    1. Principios orientadores/informadores
    2. Decálogo de buenas prácticas

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

3. Perspectivas en la gestión de la comunicación
8. Canales de comunicación y medios de comunicación locales
    1. Canales de comunicación institucional
    2. Canales tradicionales de comunicación
    3. Medios locales en el Plan de Comunicación y Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario 2024
9. Ámbito de difusión y público objetivo de las campañas
    1. Ámbito de difusión
    2. Público objetivo
10. Objetivos de desarrollo sostenible en comunicación
11. Evaluación
12. Conclusión

Anexo 1. Relación de medios de comunicación
Anexo 2. Índice de campañas por concejalías
Anexo 3. Fichas de campañas
Anexo 4. Tabla de reparto de medios
Anexo 5. Manual corporativo del Ayuntamiento de Puerto del Rosario

1. Introducción

El **Plan de Comunicación y Publicidad Institucional 2024** ha sido creado por la **Concejalía de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento de Puerto del Rosario**, con el objetivo principal de establecer una estrategia integral para mejorar la difusión de información relevante para los residentes del municipio.

En un contexto donde la comunicación efectiva juega un papel fundamental en la relación entre la administración local y la ciudadanía, este documento propone una serie de acciones y directrices destinadas a **fortalecer los canales de comunicación**, fomentar la **transparencia** y promover la **participación ciudadana**.

El Plan garantiza que la información divulgada por esta Administración se enfoque exclusivamente en las necesidades e intereses de los ciudadanos, asegurando el uso eficaz de los recursos públicos y promoviendo la transparencia como un aspecto clave del buen gobierno.

Elaborado con aportaciones de todas las áreas del Ayuntamiento de Puerto del Rosario de acuerdo con sus respectivos objetivos y prioridades, este documento tiene un propósito principalmente informativo y de planificación.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

El **Plan de Comunicación y Publicidad Institucional 2024** se destaca por su flexibilidad, lo que permite la implementación de campañas publicitarias y de comunicación institucional que no estaban previstas inicialmente, si bien esta posibilidad se considerará excepcional.

En conclusión, el Plan busca optimizar la comunicación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos, priorizando la transparencia y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

2. Régimen jurídico

La publicidad institucional está sujeta a una regulación específica en la *Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional*. Esta legislación proporciona el marco legal para las campañas institucionales de publicidad y comunicación promovidas o contratadas por la Administración General del Estado y otras entidades del sector público estatal, así como en las normativas autonómicas correspondientes.

A pesar de que la publicidad institucional está exenta de la aplicación directa de la *Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad*, se le aplican los artículos 7 a 22 de la misma, los cuales definen los tipos de contratos publicitarios.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la publicidad institucional está regulada por la *Ley 2/2007, de 9 de febrero, reguladora de las campañas institucionales realizadas por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y por las restantes entidades comprendidas en el sector público autonómico canario*.

Además de los aspectos mencionados, es esencial tener en cuenta los preceptos de la Ley *9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, especialmente en lo que respecta al procedimiento de contratación publicitaria.

En cuanto a la contratación de publicidad institucional, es fundamental seguir los dictámenes del Tribunal Constitucional, los cuales prohíben la discriminación de medios de comunicación en la distribución de publicidad institucional. Esto implica una **asignación equitativa basada en criterios de transparencia, igualdad, objetividad, publicidad y libre competencia, sin discriminación ideológica**. La asignación de la publicidad institucional debe estar respaldada por la adecuación del medio y del mensaje a la audiencia objetivo.

Por último, en el proceso de contratación, es crucial considerar los criterios y aspectos doctrinales contemplados en la legislación actual.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

3. Contenido del Plan

El **Plan de Comunicación y Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario 2024** está compuesto por 95 campañas de publicidad, de las cuales 15 son consideradas grandes, 30 medianas y 50 campañas pequeñas.

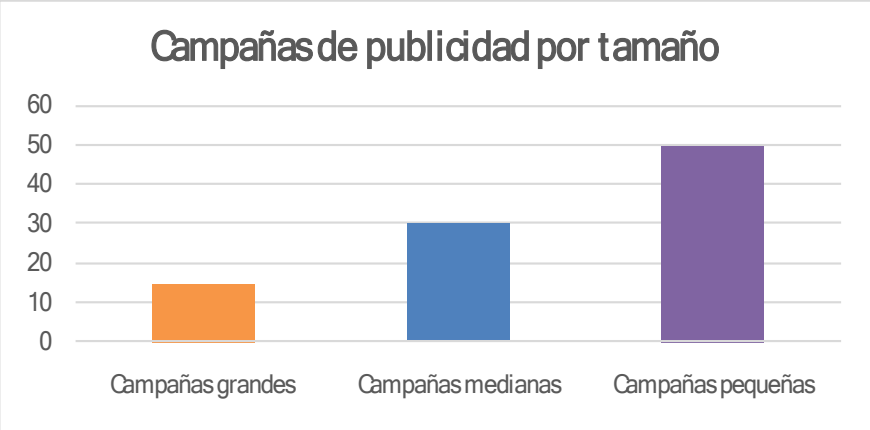

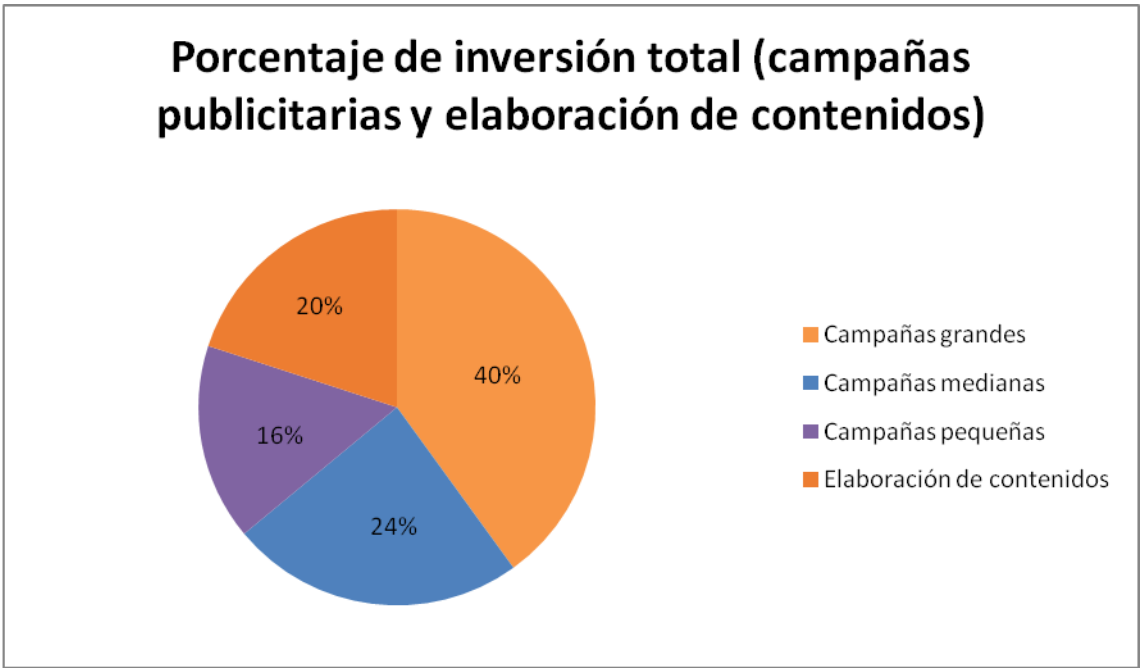

Por concejalías, las campañas publicitarias que establece el **Plan de Comunicación y Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario 2024 se distribuye de la siguiente manera:**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

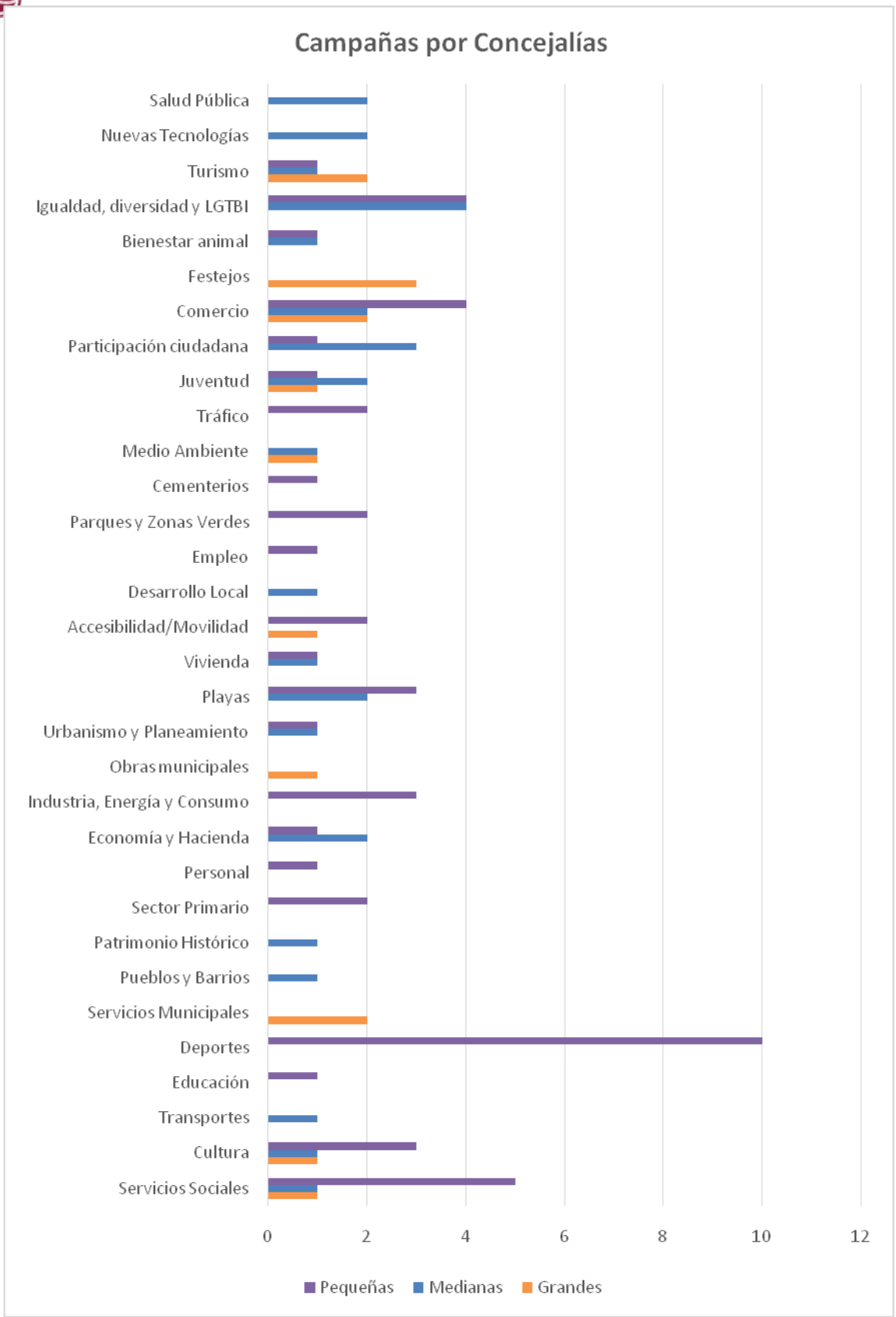

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

4. Tipología de las campañas publicitarias

Las campañas publicitarias de la administración pública se planifican en función del logro de objetivos específicos definidos por la institución promotora del **Plan de Comunicación y Publicidad Institucional 2024**.

Estos objetivos pueden ser diversos, desde informar sobre nuevos servicios o programas, hasta promover la participación ciudadana en determinadas iniciativas de la ciudad.

Dentro de esto se han identificado diferentes tipos de campañas, cada una diseñada estratégicamente para lograr sus objetivos específicos. En el caso del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, las campañas publicitarias se dividen en:

- Institucionales
- Corporativas
- De Servicio Público
- Culturales
- Sociales
- Formación y Empleo

Estas tipologías no sólo reflejan la diversidad de necesidades y prioridades de la ciudadanía, sino que también responden a los valores y principios fundamentales de apertura, participación y servicio público.

Con la ayuda de la siguiente infografía, presentamos estas diferentes campañas publicitarias, dando una perspectiva integral de las estrategias de comunicación institucional que guían nuestras actividades en el periodo establecido.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

5. Ejes del Plan de Comunicación y Publicidad Institucional

En la elaboración de este **Plan de Comunicación y Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario 2024** se ha establecido una clasificación de las campañas publicitarias según su alcance, dividiéndolas en grandes, medianas y pequeñas.

Además, para futuras licitaciones o contratos menores que requieran la creación de contenidos, el Plan contempla la creación, diseño y producción de campañas publicitarias a cargo de entidades externas al Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

Dado que se trata de campañas gestionadas por entidades públicas, por norma general están dirigidas a un público heterogéneo. No obstante, es crucial considerar tanto el público objetivo como el específico de cada una de ellas a la hora de elaborar contenidos (Anexo 3) y seleccionar los canales de difusión más adecuados que permitan garantizar el éxito de las campañas.

5.1. Creación, diseño y producción de campañas publicitarias

Para la ejecución de campañas publicitarias por parte de entidades externas al Ayuntamiento, se designará un responsable de la administración para cada una de ellas. Este encargado facilitará a la empresa contratada la información requerida para la elaboración de la campaña, su estrategia y planificación para cumplir con los objetivos establecidos.

La entidad externa será responsable de elaborar los contenidos tras la solicitud del responsable de cada campaña, y los entregará según las necesidades de cada acción y en el momento indicado para el servicio. La solicitud debe incluir requisitos de comunicación como:

-Objetivo y duración de la campaña publicitaria.
-Público objetivo y ámbito geográfico de la campaña.
-Creatividades necesarias.
-Presupuesto máximo de la campaña.

El responsable de la campaña proporcionará las especificaciones técnicas necesarias para la creación de los materiales publicitarios en diferentes formatos y medios, solicitando vistas previas para su aprobación antes del lanzamiento de la campaña.

Los materiales destinados a la difusión en Internet, especialmente aquellos publicados en el sitio web del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, deberán cumplir con lo establecido en el *Real Decreto 1494/2007, sobre las condiciones de acceso para personas con discapacidad a tecnologías y servicios de la sociedad de la información y medios de comunicación social*.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

5.2. Categorías de campañas

En la propuesta del Plan de Medios de cada una de las campañas implementadas por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, se requiere detallar los medios de comunicación sugeridos, clasificados en prensa y revistas, prensa digital, radios, televisión y soportes audiovisuales.

Se debe considerar siempre la **preferencia de los medios de comunicación locales en la isla de Fuerteventura**, con el objetivo de respaldar aquellos que cuentan con **recursos y personal local**, garantizando una cobertura más efectiva y relevante dirigida a la audiencia municipal e insular.

Cada Plan de Medios propuesto debe ir acompañado de las tarifas generales vigentes y certificadas por los medios incluidos en dichos planes, así como para los formatos propuestos en cada uno de ellos. En casos excepcionales donde no exista una tarifa de referencia, el precio será negociado por el adjudicatario con el medio, estando la compra de dicho espacio publicitario sujeta a la aprobación previa por parte del responsable del contrato.

Para una ejecución más eficiente de las diversas campañas, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario establece tres categorías en función de la magnitud de las mismas, clasificadas como grandes, medianas y pequeñas.

Las **campañas grandes** se definen como aquellas dirigidas a toda la ciudadanía y vinculadas a eventos que se extienden por más de una semana, a modo de ejemplo podríamos citar la Festividad de Nuestra Señora del Rosario, Carnavales, celebraciones navideñas, eventos culturales, deportivos o promoción turística.

Las **campañas medianas** están dirigidas a toda la ciudadanía y abarcan eventos con una duración mínima de una semana, relacionados estrechamente con aspectos como Promoción Económica, Comercio, Institucionales o Participación Ciudadana, entre otros.

Por último, las **campañas pequeñas** se dirigen a toda la ciudadanía y se centran en eventos con una duración inferior a una semana.

El **Plan de Comunicación y Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario 2024**, tal y como ya ha quedado reflejado en apartados anteriores, está compuesto por 95 campañas de publicidad, de las cuales 15 son consideradas grandes (16%), 30 medianas (31%) y 50 campañas pequeñas (53%).

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

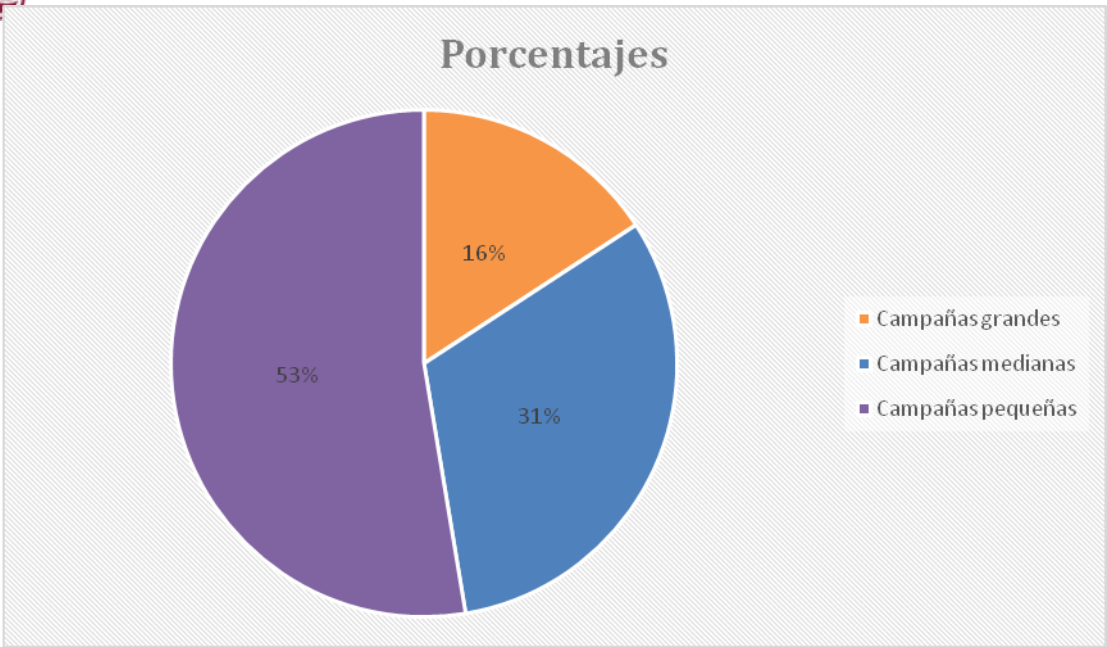

6. Objetivos de comunicación

El **Plan de Comunicación y Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario** propone la creación de un canal de comunicación que facilite una conexión sólida entre la Institución y los ciudadanos. Dentro del ámbito de Prensa y Comunicación, es esencial ofrecer **información precisa y pertinente acerca de los derechos, obligaciones, servicios y actividades municipales**.

La comunicación institucional juega un rol fundamental en el fortalecimiento de la relación entre el Ayuntamiento y los vecinos. A diferencia de la publicidad política, se enfoca en **gestionar la interacción entre los ciudadanos y los representantes municipales, sin intereses partidistas**.

Su relevancia reside en su capacidad para ofrecer acceso a información relevante, capacitando a los ciudadanos para tomar decisiones informadas y optimizar el uso de los recursos municipales. Asimismo, **fomenta la transparencia y eficiencia en la gestión pública**, estimulando la participación activa de los ciudadanos en los asuntos locales.

Es esencial reconocer que la evolución de los medios de comunicación ha convertido los mensajes unidireccionales en interacciones bidireccionales, lo que demanda mayores esfuerzos para establecer una conexión efectiva con los receptores y asegurar un servicio satisfactorio. Por lo tanto, resulta primordial implementar una estrategia de comunicación institucional que promueva la retroalimentación con la ciudadanía.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

Los objetivos trazados en el **Plan de Comunicación y Publicidad Institucional 2024** que se enumeran a continuación están diseñados para establecer una estrategia completa para la comunicación del Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Estos objetivos ofrecen directrices claras para abrir la institución a la ciudadanía, difundir información relevante a vecinos, empresas locales, organizaciones y medios de comunicación, garantizando la transparencia, coherencia y eficacia en todos los mensajes y campañas. El propósito final es reforzar la relación entre el Ayuntamiento y los residentes, fomentando la participación ciudadana y promoviendo el desarrollo local.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

Objetivos del Plan de Comunicación y Publicidad Institucional 2024
Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

7. Principios de la Comunicación y Publicidad institucional en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Este **Plan de Comunicación y Publicidad Institucional** no establecerá normas que ya estén reguladas por la legislación estatal y autonómica, las cuales son de cumplimiento obligatorio. No obstante, es relevante destacar que la actividad publicitaria promovida por las Administraciones Públicas puede servir, no solo como medio de información para la ciudadanía, sino que también para promover sus iniciativas y políticas públicas.

Por consiguiente, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario reitera su compromiso de **utilizar la comunicación y la publicidad institucional exclusivamente en beneficio de sus habitantes**, con el propósito de ofrecerles información sobre sus derechos y los servicios públicos a los que tienen acceso. Esto se llevará a cabo bajo una visión colectiva y no partidista.

A continuación, se exponen los principios las directrices y un decálogo de buenas prácticas que regirán la publicidad institucional de este Ayuntamiento.

7.1. Principios orientadores/informadores

Los principios orientadores de la publicidad institucional son los siguientes:

- Asegurar la **veracidad y precisión de la información**.
- Dar **prioridad al interés público** en la comunicación.
- Emplear **medios transparentes** y **fomentar la participación** y colaboración con todas las partes involucradas.
- Presentar **información clara y reconocible** para evitar confusiones sobre su procedencia.
- Desarrollar **campañas publicitarias creativas** y adaptables a los objetivos establecidos.
- **Actuar de manera responsable** y rendir cuentas por parte de las autoridades públicas, **en línea con el derecho a la información**.
- **Gestionar la comunicación de forma eficaz y profesional** mediante una planificación y evaluación adecuadas.
- Utilizar una **diversidad de medios y plataformas para la difusión de la publicidad institucional**.
- Fomentar un **periodismo ético y respetar los códigos deontológicos** de la profesión.
- **Cumplir con los códigos deontológicos de los medios**.
- **Garantizar la protección de la dignidad y los derechos consagrados en la Constitución**.
- Promover el **uso efectivo y accesible de las nuevas tecnologías** en la difusión de la publicidad institucional.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

7.2. Decálogo de buenas prácticas

Los principios fundamentales expresados anteriormente no deben limitarse a meras declaraciones de intenciones, sino que deben reflejarse positivamente en el mensaje transmitido. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, en su estrategia de comunicación y publicidad institucional, garantiza un compromiso que se materializa en un decálogo de buenas prácticas:

- La comunicación y publicidad institucional no contendrá mensajes partidistas ni servirá como plataforma para la promoción personal de funcionarios públicos o políticos.
- Su finalidad será divulgar información sobre diversos servicios municipales y las responsabilidades de los ciudadanos.
- No se establecerán acuerdos con medios de comunicación para promover la imagen de cargos públicos ni se financiarán de manera indirecta a través de la contratación publicitaria.
- La contratación de medios se regirá por las leyes de contratación vigentes y los criterios establecidos en este Plan de Medios.
- Toda publicidad institucional carecerá de identificación partidista y no se asemejará a la publicidad de ningún partido político.
- Se evitará la publicidad subliminal, que busca influir en el público de forma inconsciente.
- La publicidad institucional cumplirá con las prohibiciones establecidas en la legislación estatal y autonómica.
- No se permitirá el patrocinio institucional cuando los patrocinadores o la actividad patrocinada violen los principios de este Plan.
- Los textos de la publicidad institucional se redactarán en castellano, aunque se podrán utilizar otras lenguas no oficiales cuando sea necesario.
- Durante el periodo electoral, la difusión de información institucional se limitará a la promoción del proceso electoral, medidas de prevención de riesgos y servicios públicos esenciales, sin contenidos partidistas y claramente identificados como institucionales.

7.3. Perspectivas en la gestión de la comunicación

Este Plan contempla una adecuada gestión de los procesos comunicativos a través de la protección de los más importantes y el adecuado tratamiento de las perspectivas en la política de comunicación:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

8. Canales de comunicación y medios de comunicación locales

El **Plan de Comunicación y Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario 2024** presenta diversas estrategias de comunicación destinadas a informar a los ciudadanos.

Es fundamental diferenciar información generada por la institución y la transmitida por los medios de comunicación en diversos formatos, según el tipo de medio al que se dirija. Por consiguiente, se llevará a cabo una clasificación detallada y un análisis exhaustivo de los medios de comunicación contemplados en dicho plan.

8.1. Canales de comunicación institucional

- **Web municipal**: Este canal de comunicación actúa como la plataforma digital de seguimiento de la información generada por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Accesible para todos los ciudadanos, este portal se destaca por ser el medio principal de difusión de información. Aquí se publican datos sobre eventos, participación ciudadana,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

agenda, logros destacados, recursos para concienciación, sensibilización y documentos clave, entre otros aspectos relevantes.

- **Redes sociales**: Estas plataformas se utilizan para difundir información con el propósito de informar y sensibilizar a la audiencia. Permiten destacar las iniciativas institucionales, comunicar novedades e informar a la comunidad sobre temas de interés. Las redes sociales son el principal medio de comunicación para llegar a nuestro público objetivo, en particular, a la ciudadanía en general. La estrategia comunicativa se caracteriza por ser cercana, clara, comprensible, emotiva y motivadora, con el objetivo de impactar en la sociedad. Actualmente se emplean Facebook, Instagram y Twitter, considerando la posibilidad de incorporar próximamente otras plataformas como TikTok o el canal de WhatsApp institucional como nuevas herramientas para llegar a diferentes segmentos de la población.

    - **Facebook**: Destacado por su capacidad de fomentar la interacción y la creación de comunidades en torno a grupos y temas específicos. Se prioriza un lenguaje institucional de fácil comprensión para la comunicación.
    - **Instagram**: Valorado por su capacidad de atraer usuarios de forma visual y atractiva, así como por las oportunidades que brindan las historias para interactuar de manera más personal.
    - **Twitter**: Reconocido por su capacidad de generar interacciones en tiempo real y su inmediatez. Dado su límite de caracteres, se opta por mensajes breves e informativos, siguiendo el código comunicativo institucional.
    - **Youtube**: Es una herramienta valiosa para fortalecer la estrategia de comunicación del Ayuntamiento al ofrecer una plataforma para compartir contenido multimedia educativo e informativo con un alcance amplio, contiene funciones que permiten a la audiencia interactuar con el contenido y permite la transmisión en vivo, lo que podría utilizarse para retransmitir en directo diferentes eventos relevantes para la ciudadanía, promoviendo la transparencia institucional.

8.2. Canales tradicionales de comunicación

En lo que respecta a la estrategia de publicidad en medios de comunicación, se procederá con la siguiente distribución:

- **Prensa y revistas:** constituyen una plataforma común para la difusión de campañas publicitarias. Se recomienda la utilización de periódicos locales para dirigirse al público de la zona, considerando incluso medios regionales en circunstancias específicas, dependiendo del público objetivo y la temática de la campaña. Se detallarán para prensa: formato (con medidas en mm), blanco y negro o a color, ubicación en página par o impar, cantidad de inserciones, fechas de publicación, tarifa vigente del medio y descuentos aplicables.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

- **Radios:** otro medio habitual para la difusión publicitaria. Se emplearán emisoras locales para campañas dirigidas a audiencias locales, recurriendo a emisoras regionales para eventos de mayor impacto. Para radios se especificarán: emisora, número y horario de cuñas, programas, fechas de inserción, tarifas y descuentos.
- **Televisión y otros medios audiovisuales:** medio destacado para difundir campañas publicitarias. Se utilizarán canales locales para campañas dirigidas a audiencias locales, y cadenas regionales para eventos de mayor envergadura. Para televisión se considerarán cadena, cantidad de emisiones, de sobreimpresiones, distribución horaria, programas, fechas de inserción, tarifas y descuentos.
- **Prensa digital:** medio en crecimiento por su alcance y rapidez. Adecuado para campañas locales y eventos. Para prensa digital se detallarán: medio, formato (con medidas en píxeles), número de impresiones (si aplica), tiempo de lectura, secciones, fechas de publicación, tarifas y descuentos.
- **Publicidad exterior en vallas o mobiliario urbano como MUPI's:** estrategia de alcance masivo. Ideal para eventos con gran afluencia, requiriendo ubicaciones estratégicas y diseños comprensibles para todos. Se recomienda la inclusión de elementos interactivos como códigos QR. Se detallarán aspectos como tipología, cantidad, tarifas y descuentos aplicables a la publicidad exterior.

8.3. Medios locales en el Plan de Comunicación y Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario 2024

El **Plan de Comunicación y Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario** para el año 2024 segmenta los medios de comunicación según su tipología, como se detalló previamente. Dentro de cada categoría, la asignación de medios se realizará considerando diversos criterios, establecidos en función de la tipología de cada medio y manteniendo la proporcionalidad entre ellos.

En consonancia con nuestro propósito de respaldar y fortalecer la economía local y regional, este Plan contempla la preferencia por los medios de comunicación locales de la isla de Fuerteventura. Esta medida no solo respalda la infraestructura y el talento humano locales, sino que también garantiza una cobertura efectiva y relevante de la información de mayor interés para la audiencia local.

Criterios de selección:

- **Infraestructura y personal:** Se priorizarán los medios con una infraestructura sólida y un personal cualificado para asegurar la calidad y eficacia en la difusión del mensaje.
- **Análisis de audiencia:** Los datos obtenidos de estudios de audiencia locales nos permitirán identificar los medios con relevancia y compromiso con la audiencia de Fuerteventura, quienes recibirán la inversión publicitaria.
- **Cobertura geográfica:** Los medios locales garantizan un alcance más efectivo de la audiencia objetivo en cada campaña, especialmente dirigida a la población local.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

- **Tiempo medio de escucha, visionado o lectura:** Este dato se tendrá en consideración para radios, televisiones y medios digitales.
- **Tirada:** Se evaluará el número de ejemplares editados mensualmente.

Ventajas de contratar medios locales:

- Contribución al empleo y al desarrollo económico local.
- Conocimiento profundo de la realidad y necesidades locales, permitiendo ofrecer contenido adaptado a la audiencia.
- Fortalecimiento del entramado económico y empresarial del municipio mediante colaboraciones con medios locales.

Vivimos una era de transformación tecnológica continua que impacta en la evolución constante del sector empresarial vinculado a los medios de comunicación. Es por esto, que dado el surgimiento constante de nuevos proyectos e iniciativas, es esencial que este Plan de Publicidad Institucional sea un documento dinámico y sujeto a actualizaciones. Esta flexibilidad nos permitirá integrar proyectos emergentes que cumplan con los requisitos legales actuales o que puedan surgir con el tiempo.

Actualmente, en el municipio de Puerto del Rosario tienen cobertura los siguientes medios de comunicación:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

En el Anexo 1 de este **Plan de Comunicación y Publicidad Institucional** encontramos los datos de interés aportados por los propios medios para la elaboración de este documento.

9. Ámbito de difusión y público objetivo de las campañas

El Puerto del Rosario, con aproximadamente 50.000 habitantes, es la capital de Fuerteventura y acoge a una comunidad diversa y en constante crecimiento. Tanto el contexto geográfico como el demográfico de la ciudad presentan desafíos y oportunidades únicas para la comunicación institucional.

En este sentido, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario tiene la responsabilidad de administrar y coordinar una amplia variedad de servicios públicos, proyectos de infraestructura, eventos y programas sociales. Además, el turismo en aumento y el desarrollo económico crean una dinámica en la que es crucial mantener informados a los ciudadanos y visitantes sobre las políticas municipales, eventos y servicios disponibles.

9.1. Ámbito de difusión

El ámbito de difusión de las campañas de comunicación en el marco del **Plan de Comunicación y Publicidad Institucional** se extiende desde el municipio de Puerto del Rosario hasta abarcar la totalidad de la isla de Fuerteventura. En ocasiones específicas, particularmente en campañas relacionadas con Turismo y Comercio, se orientarán hacia un mercado más amplio a nivel regional, nacional e internacional, como sucede en las Ferias Internacionales de Turismo o los Carnavales de Puerto del Rosario.

Considerando la diversidad de las campañas promovidas por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, resulta esencial, al diseñar y planificar mensajes de difusión, tener en cuenta el público objetivo y su ubicación, tanto dentro como fuera del municipio.

La mayoría de las campañas incluidas en este Plan de Comunicación y Publicidad Institucional están dirigidas a una audiencia general, aunque también pueden coexistir con campañas específicas y/o esporádicas.

En cuanto a la publicidad institucional, se debe abordar a la ciudadanía desde diversas perspectivas, incluyendo a los espectadores, deportistas, contribuyentes, jóvenes, adultos mayores, entre otros. El Ayuntamiento debe adaptar sus campañas y medios de difusión según cada una de estas facetas para amplificar el mensaje de manera efectiva.

9.2. Público objetivo

Considerando todos los factores anteriormente expuestos, se clasificará el público objetivo en las siguientes categorías:

- **Ciudadanos y residentes**: Son el público principal para el Ayuntamiento, como principales beneficiarios de los servicios municipales necesitan que la comunicación sea clara, accesible y relevante, considerando la diversidad de edades, géneros y antecedentes culturales.
    - Necesidades de comunicación: Información sobre servicios públicos, eventos, políticas municipales, procesos administrativos, participación ciudadana y consultas públicas.
    - Canales recomendados: Redes sociales, página web del Ayuntamiento, medios locales y eventos.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

- **Empresas locales**: Son fundamentales para la economía del municipio y tienen interés directo en las políticas y actividades del Ayuntamiento que afectan al entorno empresarial y la actividad económica.
    - Necesidades de comunicación: Información relativa a reglamentos comerciales, campañas de dinamización comercial de las diferentes zonas comerciales, oportunidades de desarrollo económico, eventos promocionales y programas de apoyo.
    - Canales recomendados: Correo electrónico, reuniones con asociaciones empresariales, página web del Ayuntamiento, redes sociales y publicidad local.
- **Organizaciones y asociaciones**: Incluyen ONG, clubes y asociaciones que tienen un papel activo en la vida del municipio y en la prestación de servicios a la comunidad.
    - Necesidades de comunicación: Colaboraciones con el Ayuntamiento, programas de voluntariado, subvenciones y eventos comunitarios.
    - Canales recomendados: Correo electrónico, reuniones, boletines electrónicos y redes sociales.
- **Medios de comunicación locales y regionales**: Son esenciales para difundir información a la ciudadanía y para llegar a un público más amplio.
    - Necesidades de comunicación: Comunicados de prensa, acceso a información municipal, contacto para entrevistas y declaraciones oficiales.
    - Canales recomendados: Ruedas de prensa, notas de prensa, correo electrónico y relaciones con periodistas.
- **Visitantes y turistas**: La comunicación con ellos es clave para promover el turismo local y dar a conocer Puerto del Rosario como destino turístico.
    - Necesidades de comunicación: Eventos, puntos de interés turístico y servicios para turistas.
    - Canales recomendados: Folletos, página web del Ayuntamiento, redes sociales y colaboración con oficinas de turismo.
- **Jóvenes del municipio**: Representan una parte importante de la población y tienen necesidades específicas en cuanto a servicios, actividades y oportunidades de participación.
    - Necesidades de comunicación: Programas de ocio, eventos culturales, educación y formación.
    - Canales recomendados: Redes sociales, aplicación móvil del Ayuntamiento y colaboración con centros educativos.
- **Proveedores**: Empresas y autónomos que suministran bienes y servicios al Ayuntamiento para el funcionamiento de sus actividades.
    - Necesidades de comunicación: Procesos de licitación, requisitos para proveedores, actualizaciones de pagos y facturación.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

- Canales recomendados: Base de datos de proveedores, correo electrónico y eventos de networking.

- **Contribuyentes**: Residentes y empresas que pagan impuestos y tasas municipales al Ayuntamiento.
  - Necesidades de comunicación: Información sobre calendarios y forma de pago de impuestos y tasas municipales, cambios en la legislación fiscal local.
  - Canales recomendados: Correo postal, página web del Ayuntamiento y sesiones informativas.
- **Usuarios de servicios municipales**: Hacen uso directo de los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento, como recolección de residuos, transporte público, educación, salud, entre otros.
  - Necesidades de comunicación: Información sobre horarios de servicios, cambios en políticas municipales que afecten a los servicios, guías de uso de los servicios, canales de contacto para reportar problemas o sugerencias.
  - Canales recomendados: Cartelería, aplicación móvil y folletos informativos.

10. Objetivos de desarrollo sostenible ODS

En un entorno cada vez más complejo e interconectado, los gobiernos locales se encuentran ante el desafío de establecer una comunicación efectiva con sus ciudadanos y partes interesadas. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por las Naciones Unidas en 2015, proporciona un marco global de acción para abordar las problemáticas sociales, económicas y ambientales más apremiantes a nivel mundial. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan un llamado a la acción dirigido a todos los países, instándolos a adoptar medidas audaces y transformadoras que erradiquen la pobreza, protejan el planeta y garanticen la paz y la prosperidad para todos.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

En este contexto, la comunicación institucional de los gobiernos locales desempeña un papel esencial al informar, concienciar y movilizar a la población en relación con la Agenda 2030 y los ODS. A través de una comunicación transparente, efectiva y responsable, los gobiernos locales pueden contribuir al logro de los objetivos globales y generar un impacto positivo en la vida de las personas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen 17 metas interconectadas a nivel global que buscan eliminar la pobreza, preservar el planeta y asegurar la paz y la prosperidad para todos. Adoptados por todos los países miembros de las Naciones Unidas en 2015 mediante la histórica resolución "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", los ODS adquieren relevancia para la comunicación institucional de los gobiernos locales al proporcionar un marco de acción concreto para abordar los desafíos fundamentales que enfrenta la municipalidad.

Al integrar los ODS en su comunicación, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario puede demostrar su compromiso con el desarrollo sostenible y fomentar la confianza entre sus ciudadanos y partes interesadas.

¿Cómo puede el gobierno local integrar la Agenda 2030 y los ODS en su comunicación institucional?

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario puede incorporar la Agenda 2030 y los ODS en su comunicación institucional de diversas formas, que incluyen:

- **Definir una estrategia de comunicación para la Agenda 2030 y los ODS:** Esta estrategia debe establecer los objetivos de la comunicación, los públicos objetivos, los mensajes clave y los canales de comunicación a emplear.
- **Establecer indicadores de seguimiento y evaluación:** Resulta crucial medir el impacto de la comunicación en el logro de los ODS. Esto se puede llevar a cabo mediante el seguimiento de indicadores como la audiencia alcanzada, el nivel de conocimiento y comprensión de los ODS y la participación ciudadana en iniciativas relacionadas con los ODS.
- **Crear contenido informativo y educativo:** El gobierno local puede desarrollar contenido en diversos formatos, como folletos, vídeos, infografías y campañas en redes sociales, para informar a los ciudadanos sobre los ODS y cómo contribuir a su realización.
- **Utilizar una variedad de canales de comunicación accesibles:** Es esencial emplear canales de comunicación que sean accesibles para todos los públicos, incluyendo a grupos marginados o con necesidades especiales.
- **Promover la participación ciudadana:** El gobierno local puede propiciar oportunidades para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones relacionadas con los ODS a través de encuestas, consultas públicas, talleres y otros eventos participativos.
- **Establecer alianzas con otras entidades:** Colaborar con organizaciones de la sociedad civil, empresas y universidades permite al gobierno local promover la Agenda 2030 y los ODS y fortalecer su impacto.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

La Agenda 2030 y los ODS representan una oportunidad única para que los gobiernos locales transformen su comunicación institucional en una herramienta para el desarrollo sostenible. A través de una comunicación transparente, efectiva y responsable, los gobiernos locales pueden contribuir al logro de los objetivos globales y generar un impacto positivo en la vida de las personas.

11. Evaluación

El proceso de creación del Plan de Comunicación y Publicidad Institucional 2024 ha sido un esfuerzo colaborativo que ha implicado a diversas áreas del Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Durante esta fase inicial, se han realizado varias actividades clave, como análisis de necesidades, definición de objetivos y desarrollo de estrategias, que han sentado las bases para una comunicación más efectiva en el futuro.

Uno de los aspectos más positivos del plan es su enfoque integral, que abarca amplio abanico de canales de comunicación tanto propios, como externos, tales como comunicados de prensa, redes sociales o medios de comunicación, entre otros. Esto demuestra un compromiso sólido por parte del Ayuntamiento para adaptarse a los cambios en los hábitos de comunicación de la población y alcanzar a diversos segmentos de la población.

Este Plan nos ha brindado la oportunidad de identificar áreas clave en las que podemos mejorar nuestra comunicación con los ciudadanos y fortalecer la imagen pública del Ayuntamiento. Hemos establecido objetivos claros y realistas, así como estrategias y maneras concretas para alcanzarlos.

También hay áreas de mejora identificadas durante la elaboración del Plan. En este sentido, la falta de experiencia previa en la implementación de un plan de esta magnitud podría generar algunos desafíos en cuanto a la ejecución y gestión de las actividades propuestas. Es importante estar preparados para enfrentar estos desafíos con flexibilidad y resiliencia.

12. Conclusiones

El Plan de Comunicación y Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el año 2024 se constituye como una herramienta crucial a nivel estratégico con el propósito de impactar en la ciudadanía mediante una distribución precisa de la información y la implementación de acciones de comunicación.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

El objetivo primordial de este Plan consiste en dar visibilidad a todas las iniciativas desarrolladas por la Institución, utilizando la comunicación y la publicidad institucional como vehículos para conseguirlo. De esta manera, se busca que la ciudadanía esté al tanto de las propuestas y actividades llevadas a cabo por la administración.

Resulta preceptivo fomentar prácticas comunicativas efectivas y estandarizar los procedimientos de comunicación. Para ello, los responsables involucrados en la creación y difusión de la información y publicidad institucional deben seguir de manera adecuada la identidad de la marca, así como implementar las directrices de comunicación establecidas en este Plan. El propósito es que todos los involucrados adopten las mismas prácticas comunicativas y las ejecuten respetando las premisas comunicativas reflejadas en este documento.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

ANEXOS 1 – RELACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El anexo adjunto presenta una relación de los medios de comunicación de referencia en el municipio y la isla. Esta herramienta resultará esencial para asegurar que, en futuras adquisiciones de espacios publicitarios, se otorgue prioridad a los medios de comunicación locales.

El objetivo del Ayuntamiento de Puerto del Rosario es promover una asignación equitativa de los recursos publicitarios municipales, considerando no solo la audiencia y la cobertura de cada medio, sino también su contribución al fortalecimiento de la comunidad local.

Dicha distribución se verá reflejada en una remuneración ajustada y justa, reconociendo el valor que cada medio aporta a nuestra estrategia de comunicación municipal y al desarrollo territorial.

Es relevante destacar que este listado será objeto de actualización periódica en consonancia con la implementación de diversas campañas de comunicación municipal. De este modo, se brindará la oportunidad a nuevos medios de comunicación debidamente acreditados, surgidos con posterioridad a la elaboración de este documento, de participar en el **Plan de Publicidad Institucional del Ayuntamiento de Puerto del Rosario 2024** y contribuir al intercambio de información y al fortalecimiento de la cohesión social local.

Relación de medios[1]:

1. Prensa escrita: Canarias 7, La Provincia, El Enfoque, Diario de Fuerteventura.
2. Radios: Radio Sintonía, Onda Fuerteventura, Radio Insular Fuerteventura, Fuerteventura FM, Dunas FM, Dos FM Radio.
3. Televisión: Fuerteventura Televisión.
4. Prensa digital: Fuerteventura Digital, Noticias de Fuerteventura y La Voz de Fuerteventura.

[1] Los datos aportados por los propios medios están actualizados a marzo de 2024.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

TABLA 1: AUDIENCIA Y COBERTURA MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN PUERTO DEL ROSARIO

MEDIO	TIPO	AUDIENCIA	COBERTURA GEOGRÁFICA	TIRADA(PRENSA)
CANARIAS 7	PRENSA ESCRITA	6.230.585 visitas mensuales	Regional	41.000 lectores de media diaria
LA PROVINCIA	PRENSA ESCRITA	8.656.241 visitas mensuales (media)	Regional	
EL ENFOQUE	PRENSA ESCRITA		Fuerteventura	20.000/mes (9.000 en Puerto del Rosario)
DIARIO DE FUERTEVENTURA	PRENSA ESCRITA		Fuerteventura	8.000/mes

MEDIO	TIPO	SHARE	AUDIENCIA	COBERTURA GEOGRÁFICA	TIEMPO MEDIO DE ESCUCHA
RADIO SINTONÍA	RADIO	8,3% Share	65.951personas	Fuerteventura y sur de Lanzarote	7 minutos/día población general
ONDA FUERTEVENTURA	RADIO	15,7% Share	54.778 personas	Fuerteventura	12,7 minutos/día población general
RADIO INSULAR FUERTEVENTURA	RADIO	6,4% Share	45.656 personas	Fuerteventura	5,3 minutos/día población general
FUERTEVENTURA FM	RADIO		14.000 personas	Fuerteventura (80%)	
DUNAS FM	RADIO	10,3% Share	42.316 personas	Fuerteventura y sur de Lanzarote	8 minutos/día población general
DOS FM RADIO	RADIO			Puerto del Rosario, Antigua, Betancuria, Tuineje y La Oliva	

MEDIO	TIPO	SHARE	AUDIENCIA	COBERTURA GEOGRÁFICA	TIEMPO MEDIO DE VISIONADO
FUERTEVENTURA TELEVISIÓN	TELEVISIÓN	3,9% Share	40.992 personas	Fuerteventura	6,9 minutos/día

MEDIO	TIPO	COBERTURA GEOGRÁFICA	TIEMPO MEDIO DE LECTURA
FUERTEVENTURA DIGITAL	DIGITAL	Fuerteventura	
NOTICIAS DE FUERTEVENTURA	DIGITAL	Fuerteventura	01:48 minuto
LA VOZ DE FUERTEVENTURA	DIGITAL	Fuerteventura	07:09 minutos

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

TABLA 2: PERSONAL, ANTIGÜEDAD, VISITAS WEB Y SEGUIDORES EN REDE SOCIALES MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN PUERTO DEL ROSARIO

MEDIO	PERSONAL	ANTIGÜEDAD	VISITAS WEB	FACEBOOK	INSTAGRAM	TWITTER	YOUTUBE	TIKTOK
CANARIAS 7		1983	249.314/día					
LA PROVINCIA			279.233/media día					
EL ENFOQUE		2008						
DIARIO DE FUERTEVENTURA		2016	237.727/mes					

MEDIO	PERSONAL	ANTIGÜEDAD	VISITAS WEB	FACEBOOK	INSTAGRAM	TWITTER	YOUTUBE	TIKTOK
RADIO SINTONÍA	15 personas entre periodistas, técnicos de sonido, redactores y personal administrativo	1995	467.704 usuarios en el último año	55.674 seguidores	5.573 seguidores	2.120 seguidores		
ONDA FUERTEVENTURA	7 personas contratadas, incluyendo profesionales titulados y 12 colaboradores	2014	1.170.000 sesiones a lo largo de 6 meses	92.011 seguidores	13.300 seguidores	4.922 seguidores	5.600 suscriptores	
RADIO INSULAR FUERTEVENTURA	9 personas 2 tituladas	2020		42.000 seguidores	9.548 seguidores	1.416 seguidores	941 suscriptores	
FUERTEVENTURA FM	4 personas, 3 tituladas	2014						
DUNAS FM		2010		22.000 seguidores	6.603 seguidores	1.093 seguidores	174 suscriptores	1.008 seguidores
DOS FM RADIO	2 personas contratadas, 9 colaboradores	2022	16.357 visitas	12.000 seguidores	9.548 seguidores			

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

MEDIO	PERSONAL	ANTIGÜEDAD	VISITAS WEB	FACEBOOK	INSTAGRAM	TWITTER	YOUTUBE	TIKTOK
FUERTEVENTURA TELEVISIÓN		18 meses (proyecto derivado del anterior con 14 años en antena)		1.400 seguidores	848 seguidores	135 seguidores	494 suscriptores	2.056 seguidores

MEDIO	PERSONAL	ANTIGÜEDAD	VISITAS WEB	FACEBOOK	INSTAGRAM	TWITTER	YOUTUBE	TIKTOK
FUERTEVENTURA DIGITAL		2000	83.215/mes	7.008 seguidores	981 seguidores	2.848 seguidores	20 suscriptores (8059 visualizaciones)	
NOTICIAS FUERTEVENTURA	2 personas contratadas + 1 administrativo+1 comercial	2016	240.000/mes	56.000 seguidores		1.615 seguidores		
LA VOZ DE FUERTEVENTURA		2020	126.150/mes	5.848 seguidores	275 seguidores			

TABLA 3: PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO DEL TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN CON RESPECTO A LA TOTALIDAD DE LA CAMPAÑA.

TIPO DE MEDIO	% VALOR ESTIMADO	MEDIOS
Prensa escrita, ámbito CCAA Canarias	14,64	La Provincia
		Canarias 7
Prensa escrita ámbito local	14,64	El Enfoque
		Diario de Fuerteventura
Radio + redes+ página digital	40,26	Radio Sintonía
		Onda Fuerteventura
		Radio Insular
	14,64	Fuerteventura FM
		Dunas FM
		Dos FM
Televisión local	6,06	Fuerteventura Tv
Prensa Digital	9,76	Fuerteventura digital
		Noticias Fuerteventura
		La Voz de Fuerteventura

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

ANEXO 2 - ÍNDICE DE CAMPAÑAS POR CONCEJALÍAS

CÓDIGO	CONCEJALÍA	NOMBRE DE LA CAMPAÑA	TIPO DE CAMPAÑA
CP/24/001		Publicaciones institucionales	Pequeña
CP/24/002	Servicios Sociales	Cuidado al Cuidador	Pequeña
CP/24/003	Servicios Sociales	Prevención VIH	Pequeña
CP/24/004	Servicios Sociales	Allanando el camino	Pequeña
CP/24/005	Servicios Sociales	Ciudad Amiga de la Infancia	Mediana
CP/24/006	Servicios Sociales	Escuelita de Colores	Pequeña
CP/24/007	Servicios Sociales	Prevención, sensibilización e intervención en el ámbito comunitario, educativo y población mayor	Grande
CP/24/008	Cultura	Biblioplaya	Mediana
CP/24/009	Cultura	Puerto es Poesía	Pequeña
CP/24/010	Cultura	Semana de cine	Pequeña
CP/24/011	Cultura	Talleres literarios	Pequeña
CP/24/012	Cultura	Exposiciones Casa de la Cultura	Grande
CP/24/013	Transportes	Uso eficiente del Transporte Público	Mediana
CP/24/014	Educación	Jornadas de Educación	Pequeña
CP/24/015	Deportes	IX Carrera Trotadunas 091	Pequeña
CP/24/016	Deportes	Fuerteventura Boxea	Pequeña
CP/24/017	Deportes	Ruta del Queso	Pequeña
CP/24/018	Deportes	Triatlón Puerto del Rosario	Pequeña
CP/24/019	Deportes	Casillas Bike	Pequeña
CP/24/020	Cultura	Simposium Internacional de Esculturas	Pequeña
CP/24/021	Deportes	II Encuentro Artes Marciales Canarias	Pequeña
CP/24/022	Deportes	Feria Deporte Urbano	Pequeña
CP/24/023	Deportes	Campeonato de Voley Playa	Pequeña
CP/24/024	Deportes	X Campus Vitolo	Pequeña
CP/24/025	Servicios Municipales	Campaña concienciación de limpieza	Grande
CP/24/026	Servicios Municipales	Concienciación de	Grande

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

		Saneamiento	
CP/24/027	Pueblos y barrios	Campaña de dinamización, concienciación y cuidados de pueblos y barrios	Mediana
CP/24/028	Patrimonio Histórico	Campaña de concienciación de patrimonio histórico	Mediana
CP/24/029	Sector primario	Sabe a Puerto – Campaña de promoción del consumo de productos de cercanía	Pequeña
CP/24/030	Sector Primario	Puerto del Rosario y FEAGA	Pequeña
CP/24/031	Personal	Campaña de cualificación del personal	Pequeña
CP/24/032	Economía y Hacienda	I Feria de Economía, Deporte y Sostenibilidad de Puerto del Rosario	Mediana
CP/24/033	Economía y Hacienda	II Feria de Economía de Proximidad	Mediana
CP/24/034	Economía y Hacienda	II Jornada sobre Economía Circular	Pequeña
CP/24/035	Industria, Energía y Consumo	II Jornada sobre Consumo Responsable	Pequeña
CP/24/036	Industria, Energía y Consumo	II Jornada sobre Energías Verdes	Pequeña
CP/24/037	Industria, Energía y Consumo	I Jornada sobre derechos del consumidor	Pequeña
CP/24/038	Obras municipales	Asfaltado y pavimentación de las calles y aceras de Puerto del Rosario/Obras	Grande
CP/24/039	Urbanismo y Planeamiento	Convenio de colaboración con el colegio de arquitectos	Pequeña
CP/24/040	Urbanismo y planeamiento	Planeamiento de Puerto del Rosario	Mediana
CP/24/041	Playas	Información playas	Mediana
CP/24/042	Playas	Obra Mirador Los Molinos	Pequeña
CP/24/043	Playas	Obra Playa Blanca	Pequeña
CP/24/044	Playas	Sol y Luna	Mediana
CP/24/045	Playas	Baño Seguro	Pequeña
CP/24/046	Vivienda	Ayudas al alquiler	Mediana

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CP/24/047	Vivienda	Promoción Vivienda	Pequeña
CP/24/048	Accesibilidad/Movilidad	Accesibilidad y movilidad	Grande
CP/24/049	Movilidad	Ordenanza	Pequeña
CP/24/050	Accesibilidad/Movilidad	Cálzate mis zapatos	Pequeña
CP/24/051	Desarrollo Local	Campaña planes de empleo y bolsa de empleo municipal	Mediana
CP/24/052	Empleo	Campaña planes de empleo PAE y PFAE	Pequeña
CP/24/053	Parques y Zonas Verdes	Campaña de limpieza de Parques y Jardines	Pequeña
CP/24/054	Parques y Zonas Verdes	Iluminación de parques y jardines	Pequeña
CP/24/055	Cementerios	Día de los difuntos	Pequeña
CP/24/056	Medio Ambiente	Campaña informativa de censo y recogida de amianto	Grande
CP/24/057	Medio Ambiente	Campaña de concienciación medioambiental	Mediana
CP/24/058	Tráfico	Campaña de difusión de los nuevos nombres de las calles	Pequeña
CP/24/059	Tráfico	Jornadas y cursos de profesionalización	Pequeña
CP/24/060	Juventud	Semana de la Juventud	Mediana
CP/24/061	Juventud	Manga Fest	Mediana
CP/24/062	Juventud	Actividades musicales	Pequeña
CP/24/063	Juventud	Dinamización del Plan Municipal de Juventud	Grande
CP/24/064	Participación Ciudadana	Sembrando color	Mediana
CP/24/065	Participación Ciudadana	Acondicionamiento de los centros culturales	Mediana
CP/24/066	Participación Ciudadana	II Encuentro AAVV	Pequeña
CP/24/067	Participación Ciudadana	Campaña de dinamización comunitaria	Mediana
CP/24/068	Comercio	Campaña de Navidad	Grande
CP/24/069	Comercio	Noche Blanca	Grande
CP/24/070	Comercio	Sal por Puerto	Mediana
CP/24/071	Comercio	Ruta de la Tapa Canaria	Mediana
CP/24/072	Comercio	Rastro Municipal	Pequeña
CP/24/073	Comercio	Día de la Familia	Pequeña
CP/24/074	Comercio	Halloween	Pequeña

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CP/24/075	Comercio	Black Friday	Pequeña
CP/24/076	Festejos	Carnavales de Puerto del Rosario	Grande
CP/24/077	Festejos	Fiestas del Rosario	Grande
CP/24/078	Festejos	Navidad (Cabalgata de Reyes y Fin de año)	Grande
CP/24/079	Bienestar Animal	Campaña de vacunación antirrábica e identificación canina	Mediana
CP/24/080	Bienestar Animal	Marcha Solidaria	Pequeña
CP/24/081	Igualdad, Diversidad y LGTBI	Acciones del Plan de Igualdad	Mediana
CP/24/082	Igualdad, Diversidad y LGTBI	Pacto de Estado por la Violencia de Género	Pequeña
CP/24/083	Igualdad, Diversidad y LGTBI	Día Internacional contra la Violencia de Género - 25N	Mediana
CP/24/084	Igualdad, Diversidad y LGTBI	Día Internacional del Orgullo	Mediana
CP/24/085	Igualdad, Diversidad y LGTBI	Día Internacional de la Mujer -8M	Mediana
CP/24/086	Igualdad, Diversidad y LGTBI	Festival Bee Free	Pequeña
CP/24/087	Igualdad, Diversidad y LGTBI	Día Visibilidad Trans	Pequeña
CP/24/088	Turismo	Noches de Luna Llena	Grande
CP/24/089	Turismo	Ferias de Turismo	Grande
CP/24/090	Turismo	Dinamización turística	Mediana
CP/24/091	Turismo	Dinamización del Centro de Interpretación de los Hornos de Cal de El Charco	Pequeña
CP/24/092	Nuevas Tecnologías	Desarrollo de Integración con Servicios Básicos de Administración Digital	Mediana
CP/24/093	Nuevas Tecnologías	Servicios al Ciudadano	Mediana
CP/24/094	Salud Pública	Jornadas de Adolescentes de Puerto del Rosario	Mediana
CP/24/095	Salud Pública	Jornadas con diferentes colectivos y con el Servicio Canario de Salud	Mediana

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

ANEXO 3 – CAMPAÑAS (FICHAS)

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Servicios Sociales	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/007**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Prevención, sensibilización e intervención en el ámbito comunitario, educativo y población mayor.
OBJETIVO: Fomentar acciones de prevención contra el absentismo, las adicciones y la soledad no deseada en la población adulta mayor. Crear conciencia en la comunidad sobre la relevancia de abordar el absentismo escolar, las adicciones y la soledad en la población adulta mayor. Proporcionar información y recursos para promover estilos de vida saludables y hábitos positivos en todas las etapas, desde la infancia hasta la tercera edad. Brindar herramientas de intervención y apoyo a quienes puedan estar en situaciones de vulnerabilidad social en cualquier momento de sus vidas.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Población en general del municipio de Puerto del Rosario, incluyendo a la infancia, adolescencia, juventud y mayores. Enfoque especial en la población adulto-mayor para abordar, entre otros, la soledad no deseada. Inclusión de todas las etapas de la vida para fomentar la prevención y concienciación sobre temas sociales importantes.	

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Cultura	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/012**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Exposiciones Casa de la Cultura
OBJETIVO: Comunicar los horarios de las exposiciones en la Casa de la Cultura a la ciudadanía. Fomentar la participación en las exposiciones y generar mayor interés en la oferta cultural de la zona. Presentar las temáticas y artistas destacados de cada exposición para atraer a la audiencia.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE):3º y 4º trimestre, sin fecha confirmada (1 por mes)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario y otros municipios de Fuerteventura interesados en el arte. Personas interesadas en actividades culturales y exposiciones artísticas. Se busca llegar a una amplia variedad de edades y perfiles para fomentar la diversidad y participación en la vida cultural local.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Servicios Municipales	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/025**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campaña de concienciación de limpieza.
OBJETIVO: Promover la concienciación ciudadana acerca de la importancia de mantener limpios los espacios públicos y el medio ambiente. Ofrecer educación a la población sobre prácticas responsables de gestión de residuos y reciclaje. Estimular la participación activa de los ciudadanos en actividades de limpieza y preservación del entorno.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario. Dirigido en personas de todas las edades y perfiles, con el fin de promover una cultura de limpieza y responsabilidad ambiental desde la infancia hasta la edad adulta. Sensibilizar especialmente a aquellos sectores de la población que puedan tener un impacto significativo en la limpieza de los espacios públicos, como jóvenes, comerciantes locales y residentes de áreas densamente pobladas.	

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Servicios Municipales	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/026**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campaña de concienciación de saneamiento.
OBJETIVO: Concienciar a la población sobre la importancia del saneamiento adecuado para la salud pública y el bienestar de la ciudadanía. Educar sobre la higiene personal, el mantenimiento del hogar y la gestión correcta de residuos para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida. Dar prioridad a la sensibilización en los colegios para alcanzar a niños, adolescentes, padres y profesores, fomentando hábitos saludables desde temprana edad.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario. Especial hincapié en los centros educativos, incluyendo alumnos, profesores, personal administrativo y familias, como agentes clave para la promoción del saneamiento y la higiene. Se busca involucrar a todos los grupos de edad para garantizar una cobertura amplia y efectiva de la campaña.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Obras Municipales	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/038**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Asfaltado y pavimentación de las calles y aceras de Puerto del Rosario.
OBJETIVO: Divulgar a los residentes las labores de asfaltado y pavimentación programadas para las calles y aceras de Puerto del Rosario. Fomentar la transparencia y la participación ciudadana al informar sobre las obras públicas que realzarán la infraestructura vial y peatonal del municipio. Crear conciencia acerca de los beneficios de las mejoras en las vías públicas, como la seguridad vial, la comodidad y la estética del entorno urbano.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario. Se dirige a todos los residentes, conductores y peatones que se verán afectados o beneficiados de las obras de asfaltado y pavimentación. Especial atención en aquellos sectores de la población que puedan experimentar un impacto directo en su vida diaria debido a las obras, como residentes o comerciantes de áreas próximas a las zonas de trabajo.	

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Accesibilidad/Movilidad	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/048**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Accesibilidad y movilidad
OBJETIVO: Mantener a los vecinos informados de forma regular sobre el progreso de las obras realizadas en el área de Accesibilidad/Movilidad para superar las barreras que afectan la movilidad y obstaculizan la accesibilidad universal. Fomentar la transparencia y la participación ciudadana al comunicar las acciones concretas que se están implementando para mejorar la accesibilidad en Puerto del Rosario. Crear conciencia sobre la necesidad de eliminar las barreras arquitectónicas y mejorar la movilidad para garantizar la inclusión y el acceso equitativo a los espacios públicos.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 2º, 3º y 4º trimestre. Dos por mes.	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario. Se dirige a todos los residentes que pueden verse afectados o beneficiados por las obras de accesibilidad y movilidad, incluyendo a personas con movilidad reducida, personas mayores, padres con cochecitos de bebé y ciudadanos en general. Se busca informar a la población en su conjunto para promover una mayor conciencia sobre la importancia de la accesibilidad universal y la movilidad inclusiva.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Medio Ambiente	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/056**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campaña Informativa de censo y recogida de amianto.
OBJETIVO: Comunicar acerca de los distintos programas de recolección de amianto planificados en el municipio de Puerto del Rosario. Concienciar a los residentes sobre los riesgos para la salud relacionados con la presencia de amianto y la relevancia de gestionarlo y eliminarlo adecuadamente. Fomentar la participación activa de los vecinos en las labores de censo y recolección de amianto para preservar el medio ambiente y la salud pública.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Todo el año	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario. Se dirige a todos los residentes que puedan tener materiales de amianto en sus propiedades, así como a aquellos interesados en contribuir a la eliminación segura de este material. Especial atención en personas propietarias de viviendas, empresas y establecimientos que puedan contener materiales de amianto, así como en trabajadores de la construcción y profesionales relacionados con el sector.	

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Juventud	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/063**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Dinamización del Plan Municipal de Juventud
OBJETIVO: Promover la participación activa de los jóvenes en las actividades y programas del Plan Municipal de Juventud. Incrementar el conocimiento y la conciencia sobre los recursos y servicios disponibles para los jóvenes en Puerto del Rosario. Establecer espacios de encuentro y participación que fomenten el crecimiento personal, la inclusión social y el empoderamiento de la juventud.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario y otros municipios, especialmente el segmento juvenil. Se dirige a jóvenes de todas las edades, géneros y niveles educativos que puedan beneficiarse de las actividades y servicios ofrecidos por el Plan Municipal de Juventud. Además, se busca involucrar a padres, educadores y otros actores relevantes para apoyar y facilitar la participación de los jóvenes en las iniciativas del plan.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Comercio	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/068**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campaña de Navidad
OBJETIVO: Fomentar y dar a conocer todas las actividades navideñas organizadas por la Concejalía de Comercio. Incentivar la participación de los ciudadanos en las festividades navideñas, tanto en eventos comerciales como en actividades culturales, recreativas y benéficas. Promover el consumo local y animar el comercio del municipio durante la época navideña.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 4º (Del 1 de diciembre al 5 de enero)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, turistas y visitantes llegados de otros municipios de Fuerteventura. Se dirige a personas de todas las edades y perfiles, incluyendo a niños, jóvenes, adultos y personas mayores, con el objetivo de ofrecer actividades para todos los segmentos de la población. Especial atención en fomentar la participación de familias y grupos, así como en incentivar la colaboración con asociaciones locales, comerciantes y otros agentes del sector para enriquecer la oferta navideña y fortalecer el tejido comunitario.	

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Comercio	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/069**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Noche Blanca
OBJETIVO: Fomentar la Noche Blanca como un evento destacado en Puerto del Rosario. Promocionar la participación de los comercios adheridos a la campaña de la Noche Blanca, resaltando sus ofertas especiales, promociones y actividades durante el evento. Incentivar la participación de los ciudadanos en la Noche Blanca como una experiencia exclusiva de compras, ocio y entretenimiento en las áreas comerciales abiertas del municipio.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, turistas y visitantes llegados de otros municipios de Fuerteventura, con énfasis en los interesados en participar en eventos comerciales y culturales. Comercios ubicados en las zonas comerciales abiertas del municipio que se hayan adherido a la Noche Blanca, con el objetivo de promover su visibilidad y aumentar su clientela durante el evento. Se busca involucrar tanto a consumidores como a comerciantes para impulsar la economía y fortalecer el sector comercial local.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Festejos	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/076**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Carnavales de Puerto del Rosario.
OBJETIVO: Impulsar los Carnavales de Puerto del Rosario como una festividad destacada en el municipio y en la Isla. Compartir detalles sobre las actividades, eventos y espectáculos planificados antes y durante los carnavales.	

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Festejos	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/077**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Fiestas del Rosario.
OBJETIVO: Promover las Fiestas del Rosario como una celebración significativa en el municipio de Puerto del Rosario, en honor a la patrona de la capital. Informar sobre las actividades, eventos religiosos, culturales y festivos que se llevarán a cabo antes y durante las fiestas. Fomentar la participación activa de los ciudadanos en las diversas actividades y eventos en honor a la patrona del Rosario.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Septiembre-octubre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario y con especial interés en aquellos residentes y visitantes que deseen participar en las celebraciones de las Fiestas del Rosario.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Festejos	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/078**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Navidad (Cabalgata de Reyes y Fin de año.
OBJETIVO: Fomentar la celebración de la Navidad, como la Cabalgata de Reyes y los eventos de Fin de Año, como momentos especiales para la ciudadanía. Comunicar detalles sobre las actividades, eventos festivos y tradiciones planificadas antes y durante las fiestas navideñas. Incentivar la participación activa de los ciudadanos en las festividades y eventos navideños, promoviendo un ambiente de alegría y convivencia.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 4º (diciembre)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario con especial interés en aquellos residentes y visitantes que deseen participar en las celebraciones navideñas.	

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Turismo	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/088**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Noches de Luna Llena.
OBJETIVO: Impulsar y animar el barrio de El Charco de Puerto del Rosario mediante las actividades planificadas durante las Noches de Luna Llena. Estimular la asistencia de los residentes a las diferentes ediciones de este evento cultural, recreativo y turístico que se lleva a cabo durante estas noches especiales. Mejorar la oferta turística del municipio resaltando los atractivos naturales y culturales que se pueden disfrutar.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 4º trimestre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario con interés en participar en actividades culturales y turísticas.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA GRANDE	
CONCEJALÍA: Turismo	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/089**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Ferias de Turismo.
OBJETIVO: Promover Puerto del Rosario como un destino turístico atractivo participando en ferias especializadas en turismo. Informar a posibles visitantes y turistas sobre las características, atractivos y servicios turísticos destacados del municipio. Crear conexiones comerciales y fomentar oportunidades de negocio con expertos del sector turístico en las ferias de turismo.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario con interés en conocer las novedades y oportunidades relacionadas con el turismo.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Transportes	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/013**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Uso eficiente del transporte público.
OBJETIVO: Fomentar el uso eficaz del transporte público entre los residentes de Puerto del Rosario. Promover hábitos y prácticas que ayuden a disminuir la congestión del tráfico, reducir la contaminación ambiental y mejorar la movilidad en la ciudad. Crear conciencia en la población sobre las ventajas personales y colectivas de emplear el transporte público, como la reducción de gastos, el menor impacto en el medio ambiente y una mayor calidad de vida urbana.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE):3º y 4º trimestre, 5 jornadas/1 por mes	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, especialmente en usuarios potenciales del transporte público y aquellos que tienen la opción de utilizarlo en su día a día. Se busca llegar a todas las edades y perfiles, desde jóvenes estudiantes hasta adultos trabajadores y personas mayores, con el objetivo de promover una cultura de movilidad sostenible y responsable. Es importante destacar que la campaña está dirigida tanto a residentes locales como a visitantes, ya que el uso eficiente del transporte público beneficia a toda la ciudadanía y contribuye al desarrollo sostenible del municipio.	

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Pueblos y barrios	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/027**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campaña de dinamización, concienciación y cuidados de pueblos y barrios.
OBJETIVO: Concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de conservar y preservar el entorno y el patrimonio cultural de los pueblos y barrios en el municipio de Puerto del Rosario. Incentivar la participación activa de la comunidad en actividades para revitalizar y embellecer los espacios urbanos y rurales. Promover el sentido de pertenencia y la responsabilidad cívica en el cuidado y mantenimiento del patrimonio local, fomentando un mayor compromiso con el entorno y la identidad cultural de cada lugar.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, con especial atención en los habitantes de los pueblos y barrios. Se dirige especialmente a los centros educativos, con el objetivo de involucrar a niños, adolescentes y jóvenes en la valoración y protección del entorno natural y cultural de su municipio. Es importante sensibilizar a toda la población sobre la importancia de conservar y mejorar los espacios públicos, promoviendo el trabajo conjunto entre instituciones, asociaciones vecinales y ciudadanos para el beneficio común de todos.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Patrimonio histórico	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/028**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campaña de concienciación de patrimonio histórico.
OBJETIVO: Crear conciencia en la población sobre la importancia de apreciar y proteger el patrimonio cultural e histórico de Puerto del Rosario. Impulsar la comprensión y valoración del legado histórico y cultural del municipio entre residentes y visitantes. Estimular la participación activa en la protección, conservación y divulgación del patrimonio histórico, involucrando a diversos sectores de la comunidad.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, con especial atención a los centros educativos para llegar a niños, adolescentes y jóvenes. Se busca sensibilizar a todas las edades y perfiles, desde niños hasta personas mayores, con el objetivo de generar un mayor sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el patrimonio cultural compartido. Es esencial involucrar a la comunidad en la protección y valoración del patrimonio histórico, destacando su importancia como elemento identitario y motor de desarrollo cultural y turístico del municipio.	

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Economía y Hacienda	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/032**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: I Feria de Economía, Deporte y Sostenibilidad de Puerto del Rosario
OBJETIVO: Fomentar la actividad económica local y el espíritu empresarial, resaltando la conexión entre economía, deporte y sostenibilidad. Estimular la implicación de empresas, clubes deportivos y tiendas especializadas en un evento que promueva la cooperación y el intercambio de ideas. Concienciar a la población sobre la relevancia de una economía sostenible, al mismo tiempo que se impulsa la práctica deportiva como factor fundamental para la salud y el bienestar. Es fundamental crear un espacio de encuentro y promoción que impulse la actividad económica local, fomente la práctica deportiva y conciencie sobre la importancia de la sostenibilidad en el desarrollo de la comunidad.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 5 y 6 de julio	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, con especial atención en emprendedores, empresarios, deportistas y aficionados al deporte. Se busca involucrar a clubes deportivos locales, comercios especializados y otros actores económicos, así como a personas interesadas en conocer las opciones de negocio, deportivas y sostenibles disponibles en el municipio.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Economía y Hacienda	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/033**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: II Feria de Economía de Proximidad
OBJETIVO: Fomentar la economía local y cercana en Puerto del Rosario. Subrayar la relevancia del consumo responsable y respaldar a los productores y comerciantes locales. Crear un punto de encuentro entre los residentes y los pequeños empresarios y emprendedores del municipio. Es esencial involucrar a la ciudadanía en la promoción y el fortalecimiento de la economía local, fomentando así el desarrollo sostenible y la creación de empleo en el municipio.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 6 y 7 de septiembre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, con especial atención en aquellas personas interesadas en conocer y apoyar la economía local. Se busca atraer a aficionados al deporte y otros eventos que se puedan realizar durante la feria para ampliar la participación y el interés del público.	

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Urbanismo y planeamiento	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/040**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Planeamiento de Puerto del Rosario.
OBJETIVO: Informar a los ciudadanos sobre las acciones planeadas para las modificaciones en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Puerto del Rosario. Comunicar de forma clara y transparente las propuestas y proyectos vinculados al urbanismo del municipio. Impulsar la participación ciudadana en la planificación y desarrollo urbano, fomentando el debate y conocimiento sobre las futuras intervenciones en la ciudad. Es importante garantizar la transparencia y la participación ciudadana en los procesos de planificación urbana, asegurando que las acciones propuestas respondan a las necesidades y aspiraciones de la población local.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, especialmente en aquellos residentes interesados en el desarrollo urbanístico y las transformaciones de su entorno. Se busca llegar a todos los sectores de la población, con el objetivo de involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y en la construcción de su propio futuro urbano.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Playas	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/041**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Información de Playas
OBJETIVO: Ofrecer datos precisos y actualizados acerca de todas las playas en Puerto del Rosario. Informar y sensibilizar a la población sobre temas como la seguridad, la preservación del medio ambiente, las regulaciones actuales y los servicios ofrecidos en las playas. Fomentar el disfrute responsable y sostenible de las zonas costeras, promoviendo el respeto por el entorno natural y la protección de los ecosistemas marinos. Es esencial garantizar que la ciudadanía esté bien informada sobre las condiciones y características de las playas, promoviendo así un uso responsable y seguro de estos importantes recursos naturales.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 2°, 3° y 4° trimestre. Una por mes.	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, con especial atención en aquellos residentes y visitantes interesados en disfrutar de las playas. Se dirige tanto a residentes locales como a turistas, con el objetivo de proporcionarles información útil y práctica para su experiencia en las playas del municipio.	

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Playas	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/044**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Sol y Luna
OBJETIVO: Informar a la ciudadanía sobre el evento "Sol y Luna", proporcionando detalles sobre el programa, inscripciones, espectáculos y todas las actividades relacionadas. Facilitar el acceso a la información relevante para que los ciudadanos puedan participar y disfrutar plenamente del evento. Promover la asistencia y la participación activa del público en las diversas actividades ofrecidas durante el evento "Sol y Luna". Es importante comunicar de manera efectiva los detalles del evento y sus actividades para garantizar una amplia participación y una experiencia satisfactoria para todos los asistentes.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 2° trimestre (junio). Una presentación en todos los medios, otra con cobertura durante el desarrollo y una final con participación y resumen.	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario y áreas circundantes, con interés en eventos culturales y de entretenimiento al aire libre. Se busca alcanzar a todas las personas interesadas en participar en actividades recreativas y culturales durante el evento, independientemente de su edad o intereses específicos.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Vivienda	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/046**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Ayudas al alquiler
OBJETIVO: Notificar a la población acerca del cierre de las convocatorias de ayuda al alquiler y el inicio de los procesos de pago respectivos. Facilitar el acceso a información relevante sobre los trámites y requisitos necesarios para solicitar y recibir estas ayudas. Garantizar que los beneficiarios estén al tanto de los plazos y las acciones a seguir para obtener y gestionar adecuadamente las subvenciones de alquiler. Conmunicar de forma clara y oportuna los detalles sobre el cierre de las convocatorias y el comienzo de los pagos, para que los beneficiarios puedan recibir el apoyo necesario a tiempo.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 2º, 3º y 4º trimestre, una al cierre con listado y otra al iniciar los pagos	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, especialmente aquellos que se encuentran en situación de necesidad de vivienda y podrían beneficiarse de estas ayudas. Se busca llegar a aquellos individuos y familias que cumplen con los requisitos establecidos para acceder a las ayudas al alquiler, asegurando que estén informados y puedan aprovechar esta oportunidad.	

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Desarrollo Local	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/051**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campaña planes de empleo PAE, PFAE.
OBJETIVO: Difundir y promover las acciones desarrolladas por los diferentes Planes de Empleo (PAE) y Programas de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAE) en el municipio. Informar a la ciudadanía sobre las oportunidades de empleo y formación disponibles a través de estos programas, así como los beneficios y requisitos para participar en ellos. Fomentar la participación activa de los ciudadanos en los PAE y PFAE, facilitando el acceso a la información necesaria para inscribirse y participar en las actividades propuestas.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, especialmente aquellas personas en búsqueda de empleo o interesadas en mejorar sus habilidades y cualificaciones laborales. Se dirige tanto a desempleados como a personas que buscan oportunidades de formación y capacitación para aumentar sus posibilidades de inserción laboral. Llegar a todos los sectores de la comunidad para garantizar que aquellos que puedan beneficiarse de los PAE y PFAE estén informados y puedan aprovechar estas oportunidades de desarrollo profesional y personal.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Medio Ambiente	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/057**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campaña de concienciación medioambiental
OBJETIVO: Difundir y fomentar la conciencia ambiental entre los habitantes de Puerto del Rosario. Informar acerca de las acciones y proyectos realizados por la Concejalía de Medio Ambiente para conservar y mejorar el entorno natural y la calidad ambiental. Crear conciencia en la ciudadanía sobre la relevancia de adoptar prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente en su día a día. La campaña tiene como objetivo involucrar a la ciudadanía en la adopción de comportamientos responsables y en la colaboración con las iniciativas municipales para garantizar un entorno saludable y sostenible para las generaciones futuras.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, incluyendo residentes de todas las edades y sectores de la sociedad. Se busca llegar a todos los ciudadanos para fomentar una mayor comprensión y aprecio por el medio ambiente local y promover la participación activa en la conservación y protección de los recursos naturales.	

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Juventud	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/060**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Semana de la Juventud.
OBJETIVO: Fomentar la participación activa de los jóvenes en eventos organizados por la Concejalía de Juventud. Crear lugares de reunión, diálogo y acción para los jóvenes de Puerto del Rosario. Apoyar proyectos que fomenten el crecimiento personal, social y cultural de la juventud, y faciliten su integración en la sociedad. La campaña está dirigida a todos los jóvenes interesados en contribuir al desarrollo y bienestar de su comunidad, así como a aquellos que buscan oportunidades para socializar, aprender y expresarse creativamente.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Todo el año	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, con especial énfasis en los jóvenes de la localidad. Se busca involucrar a los jóvenes en la Semana de la Juventud como participantes activos en las diferentes actividades y eventos organizados.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Juventud	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/061**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Manga Fest.
OBJETIVO: Fomentar y promover la participación activa de los jóvenes en el evento Manga Fest, organizado por la Concejalía de Juventud. Difundir la cultura del manga y el anime entre la población juvenil del municipio de Puerto del Rosario. Brindar un espacio de encuentro y diversión para los aficionados al manga, anime y la cultura japonesa en general.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Todo el año	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, especialmente jóvenes interesados en la cultura japonesa, el manga y el anime. Se busca llegar a los aficionados al manga y anime, así como a aquellos que tienen interés en descubrir y participar en este tipo de eventos culturales. La campaña está dirigida a todos los jóvenes que deseen disfrutar de actividades relacionadas con el manga y anime, así como a aquellos que buscan un espacio de ocio alternativo y creativo.	

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Participación Ciudadana	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/064**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Sembrando Color.
OBJETIVO: Promover y fortalecer el tejido asociativo en el municipio de Puerto del Rosario. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en actividades comunitarias y proyectos colaborativos. Crear espacios de encuentro y cooperación entre diferentes colectivos y asociaciones locales. La campaña está dirigida a promover la colaboración y el trabajo en equipo entre diferentes actores sociales para el beneficio común y el fortalecimiento del entramado social del municipio.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 2º trimestre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, con especial atención en aquellas personas interesadas en participar en iniciativas comunitarias y asociativas. Se busca involucrar a personas de todas las edades y ámbitos sociales en la vida asociativa y en la construcción de una comunidad participativa y solidaria.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Participación Ciudadana	
CAMPAÑA N°: **CP/24/065**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Acondicionamiento de los centros culturales.
OBJETIVO: Acondicionar las instalaciones de los centros culturales del municipio de Puerto del Rosario. Mejorar las condiciones de los espacios destinados a actividades culturales y comunitarias. Promover el uso de los centros culturales como lugares de encuentro y participación para el tejido asociativo y la comunidad en general. La campaña está dirigida a mejorar la infraestructura cultural del municipio para fomentar la participación ciudadana y el desarrollo de actividades culturales y sociales en beneficio de toda la comunidad.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 4° trimestre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, con especial atención en aquellas personas y colectivos interesados en utilizar los centros culturales para sus actividades. Se busca beneficiar a todos los ciudadanos que utilizan o desean utilizar los centros culturales como espacios de reunión, formación, ocio y participación.	

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Participación ciudadana	
CAMPAÑA N°: **CP/24/067**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campaña de dinamización comunitaria.
OBJETIVO: Dinamizar los pueblos y barrios del municipio de Puerto del Rosario. Fomentar la participación activa de los residentes en la vida comunitaria. Promover actividades y eventos que fortalezcan el sentido de pertenencia y la cohesión social en cada barrio. Estimular la colaboración entre vecinos para el desarrollo de proyectos y mejoras locales. Proporcionar espacios de encuentro y participación para todos los miembros de la comunidad, independientemente de su edad o condición.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 4° trimestre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario. Residentes de los diferentes pueblos y barrios del municipio. Se busca involucrar a personas de todas las edades y perfiles, con el objetivo de crear una comunidad activa y cohesionada. Todos los habitantes de Puerto del Rosario están invitados a participar en las actividades y eventos organizados en el marco de esta campaña de dinamización comunitaria.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Comercio	
CAMPAÑA N°: **CP/24/070**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Sal por Puerto
OBJETIVO: Promover las zonas comerciales abiertas del municipio de Puerto del Rosario. Fomentar el comercio local y de proximidad. Impulsar la actividad económica en las áreas comerciales del municipio. Incentivar el consumo en los establecimientos locales. Destacar la variedad y calidad de los productos y servicios ofrecidos por los comercios de Puerto del Rosario.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 2° (11, 18 y 25 de abril)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario. Comerciantes y negocios ubicados en las zonas comerciales abiertas. Se busca llegar tanto a residentes como a visitantes interesados en realizar compras en los comercios locales. Todos los residentes y visitantes de Puerto del Rosario están invitados a participar en esta campaña y a disfrutar de las ofertas y actividades organizadas en las zonas comerciales abiertas.	

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Comercio	
CAMPAÑA N°: **CP/24/071**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Ruta de la tapa canaria
OBJETIVO: Promover la actividad gastronómica local y la restauración en el municipio de Puerto del Rosario. Dar a conocer la oferta culinaria del municipio a través de la ruta de la tapa canaria. Incentivar la participación de la ciudadanía en esta actividad gastronómica, fomentando así el consumo en los establecimientos de restauración locales. Resaltar la diversidad y calidad de la gastronomía canaria ofrecida por los restaurantes participantes en la ruta. Contribuir al dinamismo económico de los negocios de restauración de las zonas comerciales abiertas del municipio.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 4° trimestre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, especialmente aquellos interesados en la gastronomía local y en descubrir nuevas propuestas culinarias. Comercios de las zonas comerciales abiertas dedicados al sector de la restauración, incluyendo bares, cafeterías, restaurantes y establecimientos de comida para llevar. Se invita a residentes y visitantes por igual a participar en la ruta de la tapa canaria y a disfrutar de la oferta gastronómica ofrecida por los establecimientos locales durante el período de ejecución de la campaña.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Bienestar animal	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/079**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campaña de vacunación antirrábica e identificación canina
OBJETIVO: Garantizar que todos los perros del municipio estén debidamente identificados y vacunados contra la rabia, cumpliendo así con la normativa vigente en materia de bienestar animal y salud pública. Sensibilizar a los propietarios de perros sobre la importancia de la identificación y vacunación de sus mascotas para prevenir la propagación de enfermedades como la rabia y promover la convivencia responsable con las mascotas en la comunidad. Reducir el riesgo de transmisión de la rabia entre animales y seres humanos, contribuyendo así a la protección de la salud pública. Se invita especialmente a los propietarios de perros a participar en la campaña de vacunación e identificación canina, asegurando así el cumplimiento de la normativa y el bienestar de sus mascotas, así como la protección de la salud pública en general.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 3º o 4º trimestre. Septiembre u octubre	
POBLACIÓN OBJETO: Todo ciudadano propietario de uno o varios perros en el municipio de Puerto del Rosario.	

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Igualdad, Diversidad y LGTBI	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/081**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Acciones del Plan de Igualdad.
OBJETIVO: Promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida en el municipio de Puerto del Rosario. Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, así como sobre las acciones concretas que se llevan a cabo en el marco del Plan de Igualdad. Fomentar la participación activa de la comunidad en la implementación y seguimiento de las medidas incluidas en el Plan de Igualdad, buscando la implicación de asociaciones, colectivos y fundaciones interesadas en promover la igualdad de género.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario. Asociaciones, colectivos y fundaciones dedicadas a promover la igualdad de género y la diversidad, así como cualquier entidad interesada en participar en actividades relacionadas con la igualdad.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Igualdad, Diversidad y LGTBI	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/083**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Día Internacional contra la Violencia de Género.
OBJETIVO: Sensibilizar y concienciar a la población sobre la importancia de eliminar la violencia contra las mujeres y niñas. Promover la reflexión sobre las diferentes formas de violencia de género y sus impactos en la sociedad. Informar sobre los recursos disponibles para prevenir y atender situaciones de violencia de género, así como sobre los mecanismos de denuncia y protección.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 4º trimestre.	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, con especial atención en la sensibilización de hombres y jóvenes. Grupos específicos dedicados a la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia machista, así como profesionales y organizaciones que trabajan en el ámbito de la atención a víctimas de violencia de género.	

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Igualdad, Diversidad y LGTBI	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/084**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Día Internacional del Orgullo.
OBJETIVO: Promover la tolerancia, igualdad y dignidad de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Sensibilizar a la población sobre los derechos y desafíos que enfrenta la comunidad LGTBI. Fomentar el respeto a la diversidad sexual y de género en la sociedad. Celebrar la diversidad y visibilizar la lucha por los derechos de las personas LGTBI.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 2 trimestre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, con énfasis en la sensibilización de personas heterosexuales y en la juventud. Grupos y organizaciones LGTBI, así como aliados y simpatizantes de la causa LGTBI.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Igualdad, Diversidad y LGTBI	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/085**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Día Internacional de la Mujer, 8M.
OBJETIVO: Celebrar los logros sociales, políticos y culturales de las mujeres. Crear conciencia sobre la importancia de la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Fomentar la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la sociedad. Destacar los desafíos y la lucha constante por la igualdad de género.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 1º trimestre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, con especial atención en las mujeres de todas las edades y en la sensibilización de la población en temas de igualdad de género.	

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Turismo	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/090**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Dinamización turística
OBJETIVO: Promover y promocionar el municipio como destino turístico. Incrementar el flujo de turistas hacia Puerto del Rosario. Diversificar la oferta turística y destacar los atractivos del municipio. Impulsar la economía local a través del turismo.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general que incluye tanto a residentes locales como a posibles turistas interesados en visitar Puerto del Rosario y disfrutar de sus atractivos turísticos.	

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Nuevas Tecnologías	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/092**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Desarrollo de Integración con Servicios Básicos de Administración Digital.
OBJETIVO: Difundir y promover el desarrollo de integración con servicios básicos de administración digital. Fomentar el uso de herramientas digitales para acceder a servicios administrativos de manera más eficiente. Mejorar la accesibilidad a los servicios públicos mediante plataformas digitales. Promover la adopción de tecnologías en la gestión administrativa y el contacto con la ciudadanía.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, con énfasis en aquellos que podrían beneficiarse de los servicios básicos de administración digital, como trámites administrativos, gestiones municipales, entre otros.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Nuevas Tecnologías	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/093**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Servicios al ciudadano.
OBJETIVO: Difundir diversos tipos de vídeos informativos y educativos entre la ciudadanía. Proporcionar información relevante sobre los servicios públicos disponibles. Educar a la población sobre el uso adecuado de los servicios municipales y las herramientas tecnológicas disponibles. Promover la participación ciudadana y el conocimiento sobre los derechos y responsabilidades cívicas.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, con el objetivo de llegar a un amplio espectro de la población y proporcionarles información útil y relevante mediante vídeos informativos y educativos.	

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Salud Pública	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/094**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Jornadas de adolescentes de Puerto del Rosario.
OBJETIVO: Fomentar la salud y el bienestar de los adolescentes del municipio. Proporcionar información educativa y preventiva sobre temas relevantes para la salud de los adolescentes, como la nutrición, la actividad física, la salud mental, la prevención de adicciones y la sexualidad. Promover hábitos saludables y comportamientos positivos entre los adolescentes. Facilitar espacios de encuentro y diálogo donde los adolescentes puedan expresar sus inquietudes y recibir orientación.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Adolescentes del municipio de Puerto del Rosario, con el fin de proporcionarles información y recursos para mejorar su salud y bienestar durante esta etapa crucial de desarrollo.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA MEDIANA	
CONCEJALÍA: Salud Pública	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/095**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Jornadas con diferentes colectivos y con el Servicio Canario de Salud.
OBJETIVO: Facilitar jornadas de información y sensibilización sobre temas relevantes para la salud pública en colaboración con diferentes colectivos y el Servicio Canario de Salud. Difundir información actualizada y relevante sobre temas de interés en salud, como prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables, acceso a servicios de salud, entre otros. Promover la participación ciudadana en actividades relacionadas con la salud y fomentar el diálogo y la colaboración entre la comunidad y las instituciones de salud.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, con énfasis en la participación de diferentes colectivos y grupos de interés para abordar diversas problemáticas de salud pública y promover la adopción de medidas preventivas y de autocuidado.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Ayuntamiento Puerto del Rosario	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/001**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Publicaciones institucionales
OBJETIVO: Difundir información oficial del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, como bandos, ordenanzas y cualquier información relevante para los ciudadanos. Mantener informada a la ciudadanía sobre regulaciones, cambios en los servicios municipales y otras noticias relevantes para la comunidad. Promover la transparencia y el acceso a la información pública, facilitando el conocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la administración municipal.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general del municipio de Puerto del Rosario, con el fin de llegar a todos los residentes y garantizar que estén informados sobre las decisiones y acciones del Ayuntamiento que puedan afectarles.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Servicios Sociales	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/002**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Cuidado al cuidador.
OBJETIVO: Proporcionar apoyo psicoemocional a las personas que cuidan a familiares dependientes, reconociendo y abordando las necesidades y desafíos que enfrentan en su labor de cuidado. Ofrecer recursos, información y herramientas para mejorar la calidad de vida de los cuidadores, promoviendo su bienestar físico y emocional. Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del cuidado a los cuidadores y fomentar la solidaridad y el apoyo hacia ellos.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Semestral	
POBLACIÓN OBJETO: Población adulta que ejerce el rol de cuidador principal de familiares dependientes, como personas mayores, enfermos crónicos o con discapacidad. Se enfoca en aquellos individuos que enfrentan desafíos emocionales y psicológicos debido a las demandas del cuidado y que pueden beneficiarse del apoyo psicoemocional ofrecido por la campaña.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Servicios Sociales	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/003**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Prevención VIH.
OBJETIVO: Promover la conciencia sobre la importancia de la prevención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual (ITS) entre la población juvenil. Educar y sensibilizar a los jóvenes sobre las prácticas seguras para prevenir la transmisión del VIH, incluyendo el uso del preservativo, la realización de pruebas periódicas y el acceso a la información y servicios de salud sexual. Reducir el estigma y la discriminación asociados al VIH, fomentando un entorno de apoyo y comprensión hacia las personas afectadas por esta enfermedad.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 4º trimestre (1 de diciembre)	
POBLACIÓN OBJETO: Población juvenil, especialmente adolescentes y jóvenes adultos, que son más vulnerables a la transmisión del VIH y otras ITS debido a comportamientos de riesgo. Se dirige a aquellos que pueden beneficiarse de la información y los recursos ofrecidos por la campaña para proteger su salud sexual y prevenir la propagación del VIH en la comunidad.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Servicios Sociales	
CAMPAÑA Nº**: CP/24/004**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Allanando el camino.
OBJETIVO: Promover y fomentar hábitos saludables entre la población adulto-mayor, incluyendo la adopción de un estilo de vida activo, la alimentación balanceada, el cuidado de la salud mental y emocional, y la prevención de enfermedades crónicas. Brindar información, recursos y apoyo para que los adultos mayores puedan mantener su bienestar físico, mental y emocional a medida que envejecen. Sensibilizar sobre la importancia de la salud en la tercera edad y la necesidad de mantenerse activo y socialmente conectado para disfrutar de una vida plena y satisfactoria.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Semestral	
POBLACIÓN OBJETO: Población adulto-mayor, especialmente aquellos que pueden beneficiarse de orientación y apoyo para adoptar hábitos de vida más saludables y mejorar su calidad de vida en la etapa del envejecimiento.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Servicios Sociales	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/006**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Escuelita de colores.
OBJETIVO: Fomentar la interculturalidad y promover la diversidad cultural entre la población infantil. Proporcionar un espacio de encuentro y aprendizaje donde los niños puedan compartir y valorar las diferentes culturas presentes en su comunidad. Promover la tolerancia, el respeto y la convivencia entre niños de distintos orígenes. Sensibilizar a los niños sobre la importancia de la diversidad cultural y la riqueza que aporta a la sociedad.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 1 jornada	
POBLACIÓN OBJETO: Población infantil de las unidades de Puerto del Rosario, con especial enfoque en aquellos niños que pueden beneficiarse de actividades que fomenten la interculturalidad y la integración cultural.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Cultura	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/009**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Puerto es Poesía
OBJETIVO: Lograr la máxima difusión del calendario de actividades del evento "Puerto es Poesía". Promover la participación activa del público en las actividades relacionadas con la poesía y la cultura. Fomentar el interés por la poesía y las expresiones artísticas entre la ciudadanía en general. Destacar la importancia de la poesía como forma de expresión cultural y artística en la sociedad.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Sin fecha confirmada	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, con especial interés en aquellas personas interesadas en la poesía y las expresiones culturales.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Cultura	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/010**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Semana del cine
OBJETIVO: Proporcionar información detallada sobre los horarios de las proyecciones y promocionar las películas seleccionadas para la Semana del Cine. Fomentar la asistencia y participación del público en las proyecciones cinematográficas. Promover el cine como forma de expresión artística y cultural, así como la diversidad de géneros y temáticas cinematográficas. Crear un espacio de encuentro y disfrute para la ciudadanía, destacando la importancia del cine como medio de entretenimiento y reflexión.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Sin fecha confirmada	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, especialmente aquellas personas interesadas en el cine y la cultura cinematográfica.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Cultura	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/011**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Talleres literarios
OBJETIVO: Promover la participación en talleres literarios ofrecidos por la Concejalía de Cultura. Difundir el calendario y las actividades de los talleres literarios para aumentar su visibilidad y alcanzar a un mayor número de personas interesadas en la literatura. Fomentar el interés por la lectura, la escritura creativa y otras formas de expresión literaria. Proporcionar un espacio de aprendizaje, creatividad y encuentro cultural para la comunidad.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE):3º y 4º trimestre, sin fecha confirmada (1 por mes)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, especialmente aquellas personas interesadas en la literatura y que deseen participar en talleres para mejorar sus habilidades literarias o simplemente disfrutar de actividades relacionadas con la lectura y la escritura.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Educación	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/014**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Jornadas de educación
OBJETIVO: Promover la educación y el intercambio de conocimientos en la comunidad educativa. Ofrecer jornadas formativas, conferencias, talleres y otras actividades educativas dirigidas a la ciudadanía en general. Abordar temas relevantes en el ámbito educativo, como innovaciones pedagógicas, inclusión educativa, tecnología en la educación, entre otros. Fomentar el diálogo y la reflexión sobre los retos y oportunidades en el sistema educativo local. Proporcionar herramientas y recursos para el desarrollo personal y profesional de los participantes.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en la educación, incluyendo padres, estudiantes, docentes, profesionales del sector educativo y cualquier persona interesada en aprender y compartir conocimientos sobre temas educativos.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Deportes	
CAMPAÑA Nº:**CP/24/015**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: IX Carrera Trotadunas 091
OBJETIVO: Promover la participación en la IX Carrera Trotadunas 091. Divulgar información relevante sobre el evento, como horarios, recorridos y modalidades de participación. Incentivar la práctica del deporte y el ejercicio físico en la ciudadanía. Fomentar un estilo de vida saludable y activo entre la población. Contribuir al desarrollo del deporte local y la promoción de actividades atléticas en el municipio.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE):2º trimestre (27 de abril)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en el deporte y la actividad física. Deportistas aficionados y profesionales que deseen participar en la carrera. Residentes y visitantes del municipio que busquen opciones de ocio y entretenimiento saludable.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Deportes	
CAMPAÑA Nº**: CP/24/016**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Fuerteventura Boxea.
OBJETIVO: Informar a la comunidad sobre el evento Fuerteventura Boxea. Promover la participación y asistencia al evento. Difundir detalles relevantes como fecha, lugar y horarios del evento. Fomentar el interés por el boxeo y los deportes de combate en la población. Contribuir al desarrollo del deporte local y ofrecer opciones de entretenimiento deportivo a la ciudadanía.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE):2º trimestre (11 de mayo)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en el boxeo y los deportes de combate. Deportistas aficionados y profesionales que deseen participar o presenciar el evento. Residentes y visitantes del municipio que busquen actividades deportivas y de entretenimiento.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Deportes	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/017**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Ruta del Queso
OBJETIVO: Promover el evento "Ruta del Queso" entre la población. Divulgar información relevante sobre horarios, recorrido y proceso de inscripción. Incentivar la participación de deportistas y entusiastas de las carreras de montaña. Fomentar el turismo deportivo y la práctica del senderismo y las carreras de montaña en el municipio. Resaltar la importancia de la actividad física y el deporte en la comunidad.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE):3º trimestre (13 de julio)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en el deporte. Deportistas aficionados y profesionales que deseen participar en la "Ruta del Queso". Residentes y visitantes del municipio que busquen actividades deportivas y experiencias turísticas.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Deportes	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/018**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Triatlón Puerto del Rosario
OBJETIVO: Promover el evento "Triatlón Puerto del Rosario" entre la población. Divulgar información relevante sobre horarios, modalidades de competición y proceso de inscripción. Incentivar la participación de deportistas y entusiastas del triatlón en el evento. Fomentar un estilo de vida saludable y la práctica de actividades deportivas en el municipio. Realzar la importancia del triatlón como disciplina deportiva y su impacto en la sociedad.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE):2º trimestre (5 de mayo)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en el triatlón y el deporte. Deportistas aficionados y profesionales que deseen participar en el Triatlón Puerto del Rosario. Residentes y visitantes del municipio que busquen eventos deportivos y oportunidades de participación activa.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Deportes	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/019**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Casillas Bike
OBJETIVO: Informar a la población sobre el evento "Casillas Bike". Promover la participación en este evento de ciclismo de montaña. Difundir los detalles del evento, incluyendo horarios, recorridos y modalidades de competición. Incentivar a los aficionados al ciclismo a participar en el evento y disfrutar de la experiencia de pedalear en entornos naturales. Resaltar la importancia del ciclismo como actividad deportiva y recreativa para promover un estilo de vida saludable.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 3º trimestre (28 de septiembre)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en el ciclismo y el deporte al aire libre. Deportistas aficionados y profesionales que practiquen el ciclismo de montaña. Residentes y visitantes del municipio que deseen participar en eventos deportivos y actividades al aire libre.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Deportes	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/020**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Simposium Internacional de Esculturas
OBJETIVO: Promover y difundir el Simposio Internacional de Esculturas, destacando a los artistas participantes y sus obras. Informar a la población sobre las fechas, ubicación y programación del evento. Fomentar la asistencia y participación del público en las diversas actividades y exposiciones programadas durante el simposio. Resaltar la importancia de las artes visuales y la escultura como formas de expresión cultural y artística. Generar interés y reconocimiento por el talento de los escultores participantes. Incentivar la educación y el aprecio por el arte entre la ciudadanía, especialmente en los jóvenes y estudiantes.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Septiembre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, especialmente aquellos interesados en las artes visuales y la escultura. Estudiantes y profesionales del ámbito artístico y cultural, incluyendo artistas, críticos de arte y académicos. Turistas nacionales e internacionales que buscan experiencias culturales y artísticas únicas. Medios de comunicación y plataformas especializadas en arte y cultura, tanto a nivel local como internacional.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Deportes	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/021**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: II Encuentro de Artes Marciales Canarias
OBJETIVO: Informar a la población sobre la celebración del II Encuentro de Artes Marciales Canarias. Promover la participación de la ciudadanía en este evento dedicado a las artes marciales. Divulgar los detalles del encuentro, incluyendo horarios, ubicación y actividades programadas. Fomentar el interés en las artes marciales como actividad deportiva y cultural. Proporcionar un espacio de encuentro para deportistas y aficionados a las artes marciales del archipiélago.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 4º trimestre (23 de noviembre)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en las artes marciales y el deporte. Practicantes y seguidores de las artes marciales en Canarias. Deportistas locales y nacionales que deseen participar en el encuentro. Familias y espectadores que deseen asistir al evento para disfrutar de las exhibiciones y actividades relacionadas.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Deportes	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/022**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Feria deporte urbano
OBJETIVO: Promover y difundir la Feria Deporte Urbano, destacando sus actividades y propuestas. Informar a la población sobre los horarios, ubicación y características del evento. Fomentar la participación de la ciudadanía en las diversas actividades deportivas y recreativas ofrecidas durante la feria. Resaltar la importancia del deporte urbano como una opción saludable y divertida de actividad física. Generar interés en el público joven y adulto por las disciplinas deportivas urbanas.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 3º trimestre (sin determinar)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, especialmente aquellos interesados en actividades deportivas y recreativas al aire libre. Familias en busca de opciones de entretenimiento saludable para sus hijos. Jóvenes y adolescentes que buscan nuevas formas de expresión y socialización a través del deporte urbano.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Deportes	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/023**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campeonato Voley Playa
OBJETIVO: Proporcionar información general sobre el Campeonato de Voley Playa, incluyendo fechas, ubicación, modalidades de participación y normativas. Fomentar la participación de deportistas y equipos en el campeonato, promoviendo la inscripción y la asistencia al evento. Dar a conocer los beneficios del voley playa como actividad deportiva y recreativa, destacando sus valores de trabajo en equipo, salud y diversión. Promover la cultura deportiva y el espíritu competitivo entre la población, especialmente entre los aficionados al voley playa. Generar interés a nivel local y regional por este tipo de eventos deportivos, contribuyendo al desarrollo y la promoción del deporte en el municipio y la isla.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 3º trimestre (sin determinar)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en el voley playa como deporte o actividad recreativa. Deportistas y equipos aficionados al voley playa que deseen participar en el campeonato. Entusiastas del deporte en busca de oportunidades para practicar actividades al aire libre y en la playa. Familias y grupos de amigos que buscan opciones de entretenimiento saludable durante la temporada estival.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Deportes	
CAMPAÑA Nº**: CP/24/024**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: X Campus Vitolo
OBJETIVO: Promocionar el X Campus Vitolo, destacando sus actividades, horarios y beneficios para los participantes. Difundir información detallada sobre las actividades deportivas y recreativas ofrecidas durante el campus, incluyendo entrenamientos, competiciones, charlas y actividades lúdicas. Fomentar la participación de niños y jóvenes en el campus, resaltando los valores del deporte, el trabajo en equipo y el estilo de vida saludable. Destacar la experiencia y la trayectoria del campus, así como la calidad de sus instalaciones, entrenadores y actividades, para atraer a nuevos participantes. Generar interés en la comunidad local y regional por este tipo de eventos deportivos, promoviendo la inscripción y la asistencia al campus.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Junio y agosto	
POBLACIÓN OBJETO: Niños y jóvenes interesados en participar en actividades deportivas durante las vacaciones de verano. Familias en busca de opciones de ocio saludable y educativo para sus hijos durante el periodo estival. Entusiastas del deporte que deseen mejorar sus habilidades y conocimientos en diferentes disciplinas deportivas. Ciudadanía en general interesada en actividades deportivas y recreativas para todas las edades.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Sector Primario	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/029**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Sabe a Puerto, campaña de promoción del consumo de productos de cercanía.
OBJETIVO: Difundir y promover el consumo de productos agrícolas y ganaderos producidos en Puerto del Rosario. Poner en valor los productos locales y de cercanía, fomentando la compra de productos frescos y de calidad. Sensibilizar a la población sobre la importancia de apoyar a los productores locales y contribuir al desarrollo económico del municipio. Promover la agricultura y ganadería sostenibles, resaltando la relación entre la producción local y la preservación del medio ambiente. Educar a la ciudadanía sobre los beneficios de consumir alimentos frescos y de temporada, así como los aspectos positivos de reducir la huella de carbono asociada al transporte de alimentos.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE):	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en adquirir productos frescos y de calidad. Consumidores preocupados por la sostenibilidad ambiental y el apoyo a la economía local. Establecimientos comerciales y restaurantes interesados en ofrecer productos locales y de temporada en sus menús. Productores agrícolas y ganaderos de Puerto del Rosario que deseen promocionar sus productos y ampliar su base de clientes.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Sector Primario	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/030**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Puerto del Rosario y FEAGA.
OBJETIVO: Promover y difundir la participación del municipio de Puerto del Rosario en la Feria de FEAGA (Feria Agrícola, Ganadera y Pesquera de Canarias). Fomentar la participación activa de los profesionales y actores vinculados al sector primario del municipio en la feria, como agricultores, ganaderos, pescadores, empresas agroalimentarias, entre otros. Dar a conocer las actividades, exposiciones, demostraciones y eventos que se llevarán a cabo en el stand o espacio dedicado a Puerto del Rosario en la Feria de FEAGA. Resaltar la importancia del sector primario en la economía local y regional, así como su contribución al desarrollo sostenible y la preservación de las tradiciones agrícolas, ganaderas y pesqueras.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 2º trimestre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en la agricultura, ganadería y pesca, así como en la Feria de FEAGA. Profesionales y actores vinculados al sector primario del municipio, incluyendo agricultores, ganaderos, pescadores, cooperativas agrícolas, empresas agroalimentarias, entre otros. Visitantes de la Feria de FEAGA interesados en conocer las propuestas y productos de Puerto del Rosario. Medios de comunicación y organizaciones relacionadas con el sector primario y la promoción agrícola, ganadera y pesquera.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Personal	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/031**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campaña de la cualificación del personal.
OBJETIVO: Difundir y dar a conocer las acciones llevadas a cabo en el marco de la campaña de cualificación del personal municipal. Informar a la ciudadanía sobre los programas de formación y capacitación ofrecidos al personal del ayuntamiento. Promover la importancia de la formación continua y la actualización de habilidades entre el personal municipal. Destacar los beneficios que la cualificación del personal puede tener en la prestación de servicios públicos de calidad a la ciudadanía.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): (sin determinar)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en los servicios municipales y el funcionamiento del ayuntamiento. Empleados municipales y funcionarios del ayuntamiento que participan en programas de formación y capacitación. Organizaciones y entidades relacionadas con la administración pública y la gestión de recursos humanos. Medios de comunicación locales y regionales interesados en temas de empleo público y desarrollo profesional.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Industria	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/034**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: II Jornadas sobre economía circular.
OBJETIVO: Informar a la ciudadanía sobre la celebración de las II Jornadas sobre economía circular organizadas por la Concejalía de Industria. Promover la participación en las jornadas, tanto de empresas como de ciudadanos interesados en temas relacionados con la economía circular. Sensibilizar sobre la importancia de la economía circular en la sostenibilidad ambiental y en el desarrollo económico local. Facilitar el acceso a la información relevante sobre el programa, horarios, ponentes y actividades planificadas para las jornadas.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): (sin determinar)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en temas de sostenibilidad, economía y medio ambiente. Empresas locales y del sector industrial interesadas en adoptar prácticas de economía circular. Profesionales, académicos y expertos en el campo de la economía, la sostenibilidad y la gestión ambiental. Organizaciones no gubernamentales, asociaciones y grupos de interés relacionados con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Industria	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/035**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: II Jornadas sobre consumo responsable.
OBJETIVO: Informar a la ciudadanía sobre la realización de las II Jornadas sobre consumo responsable organizadas por la Concejalía de Industria. Promover la participación activa en las jornadas, tanto de consumidores como de empresas y organizaciones interesadas en promover prácticas de consumo responsable. Sensibilizar sobre la importancia del consumo responsable en la reducción del impacto ambiental y en la mejora de la calidad de vida. Facilitar el acceso a información relevante sobre el programa, horarios, ponentes y actividades planificadas para las jornadas.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): (sin determinar)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en promover un consumo más consciente y sostenible. Empresas locales y del sector industrial interesadas en implementar prácticas de producción y comercialización responsables. Organizaciones no gubernamentales, asociaciones y grupos de interés relacionados con el consumo responsable y la protección del medio ambiente. Profesionales, académicos y expertos en el campo del consumo, la sostenibilidad y la responsabilidad social empresarial.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Industria	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/036**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: II Jornada sobre Energías Verdes.
OBJETIVO: Informar a la ciudadanía sobre la realización de las II Jornadas sobre Energías Verdes organizadas por la Concejalía de Industria. Promover la participación activa en las jornadas, tanto de ciudadanos interesados en el tema como de empresas y organizaciones vinculadas al sector de las energías renovables. Sensibilizar sobre la importancia de las energías verdes en la lucha contra el cambio climático y la transición hacia un modelo energético más sostenible. Facilitar el acceso a información relevante sobre el programa, horarios, ponentes y actividades planificadas para las jornadas.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): (sin determinar)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en conocer y participar en iniciativas relacionadas con las energías renovables y el medio ambiente. Empresas del sector energético, tanto aquellas que ya trabajan con energías renovables como las que buscan iniciarse en este ámbito. Profesionales, académicos y expertos en el campo de las energías renovables, la eficiencia energética y la sostenibilidad. Organizaciones ambientales y grupos de interés dedicados a promover el uso de energías limpias y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Industria	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/037**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: I Jornadas sobre derechos del consumidor
OBJETIVO: Informar a la ciudadanía sobre la realización de las I Jornadas sobre derechos del consumidor organizadas por la Concejalía de Industria. Promover la participación activa en las jornadas, tanto de ciudadanos interesados en conocer sus derechos como consumidores como de profesionales y entidades relacionadas con la protección al consumidor. Brindar información actualizada y relevante sobre los derechos y deberes de los consumidores, así como sobre las vías de reclamación y resolución de conflictos. Sensibilizar sobre la importancia de ejercer los derechos del consumidor de manera informada y responsable, contribuyendo así a un mercado más justo y equitativo. Facilitar el acceso a recursos y herramientas que permitan a los consumidores hacer valer sus derechos de forma efectiva.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): (sin determinar)	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en conocer y defender sus derechos como consumidores. Profesionales del ámbito legal, asociaciones de consumidores, organismos de defensa del consumidor y otros actores involucrados en la protección y promoción de los derechos de los consumidores. Empresas y comercios que deseen mejorar su conocimiento sobre la normativa de protección al consumidor y fortalecer sus relaciones con los clientes.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Urbanismo y planeamiento	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/039**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Convenio de colaboración con el Colegio de Arquitectos.
OBJETIVO: Difundir entre la ciudadanía la firma del convenio de colaboración entre la Concejalía de Urbanismo y Planeamiento y el Colegio de Arquitectos. Informar sobre las acciones y actividades que se llevarán a cabo en el marco de este convenio, destacando su importancia para el desarrollo urbanístico y arquitectónico del municipio. Promover la participación activa de los arquitectos colegiados y la ciudadanía en general en las iniciativas impulsadas por el convenio. Establecer canales de comunicación efectivos entre la administración local, los arquitectos y la comunidad, fomentando la transparencia y la colaboración en proyectos de urbanismo y planeamiento. Sensibilizar sobre la importancia del diseño urbano sostenible, la conservación del patrimonio arquitectónico y la mejora del entorno urbano en la calidad de vida de los ciudadanos.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en el desarrollo urbanístico y arquitectónico del municipio. Arquitectos colegiados y profesionales del sector interesados en participar en las actividades y proyectos promovidos por el convenio. Instituciones y organizaciones relacionadas con el urbanismo, la arquitectura, la planificación territorial y el desarrollo sostenible.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Playas	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/042**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Obra Mirador de Los Molinos
OBJETIVO: Informar y dar máxima difusión al proyecto de construcción del Mirador de Los Molinos, así como a sus diferentes fases de ejecución. Explicar detalladamente los objetivos y la finalidad del proyecto, destacando su importancia para mejorar la infraestructura turística y de ocio en la zona de las playas. Mantener a la ciudadanía informada sobre el progreso de las obras mediante actualizaciones periódicas y seguimiento de los avances. Involucrar a la población en general en el proceso de desarrollo del proyecto, fomentando la participación y la colaboración. Celebrar una ceremonia de recepción e inauguración al finalizar las obras para compartir los resultados con la comunidad y reconocer el esfuerzo de todos los involucrados.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 3º y 4º trimestre. Una inicial con redacción y explicación de objetivos y finalidad del proyecto, 2 intermedias con información de seguimiento de las obras y una final con recepción e inauguración.	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en el desarrollo de infraestructuras turísticas y de ocio en el municipio, especialmente aquellos residentes y visitantes de la zona de Las Playas. Empresas y comercios locales que puedan beneficiarse del impulso turístico generado por el proyecto. Instituciones y organizaciones relacionadas con el turismo, el desarrollo urbano y la mejora de infraestructuras en el ámbito costero.	
CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Playas	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/043**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Obra Playa Blanca
OBJETIVO: Informar periódicamente a la ciudadanía sobre el inicio, desarrollo y evolución de las obras de Playa Blanca, así como sobre posibles restricciones o cambios en el acceso a la playa durante el proceso de construcción. Presentar detalladamente el proyecto de obras, destacando los objetivos, las mejoras previstas y los beneficios para la comunidad. Mantener a la población informada sobre el progreso de las obras mediante actualizaciones regulares y seguimiento de los avances, incluyendo posibles contratiempos o cambios en el calendario previsto. Alertar sobre posibles restricciones de acceso a la playa o cambios en las condiciones habituales debido a la ejecución de las obras, garantizando la seguridad y el bienestar de los usuarios. Organizar una ceremonia de recepción e inauguración al finalizar las obras para celebrar la finalización del proyecto y compartir los resultados con la comunidad.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 2º, 3º y 4º trimestre. Una inicial con redacción y presentación del proyecto, 4 de seguimiento durante la obra y restricciones puntuales, otra para recepción e inauguración.	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, especialmente residentes y visitantes de la zona de Playa Blanca interesados en conocer los detalles y el progreso de las obras.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

Comerciantes y empresarios locales que puedan verse afectados por las restricciones de acceso o los cambios en la playa durante el período de construcción.
Instituciones y organizaciones relacionadas con el turismo, el desarrollo costero y la conservación del medio ambiente, que puedan estar interesadas en el proyecto y su impacto en la zona.

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Playas	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/045**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Baño seguro
OBJETIVO: Informar a la ciudadanía sobre los horarios de vigilancia en las playas, asegurando que estén al tanto de cuándo y dónde pueden disfrutar de un baño seguro con presencia de equipo de salvamento y socorrismo. Promover el conocimiento y la importancia de la Bandera Azul en las playas, destacando sus criterios de calidad y seguridad para los bañistas. Sensibilizar sobre los riesgos asociados al baño en playas y zonas costeras sin vigilancia, enfatizando la necesidad de precaución y autorresponsabilidad al disfrutar de estos espacios. Proporcionar información actualizada sobre las condiciones del mar, corrientes, mareas u otros factores que puedan afectar la seguridad de los bañistas en diferentes momentos del año.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 2º, 3º y 4º trimestre, una por mes.	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, especialmente aquellos que frecuentan las playas y zonas costeras del municipio. Turistas y visitantes que puedan no estar familiarizados con las normas de seguridad y los riesgos asociados al baño en el mar. Familias con niños, grupos de amigos y personas mayores que disfrutan de actividades recreativas en la playa y que pueden beneficiarse de consejos y recomendaciones para un baño seguro. Residentes en áreas costeras sin vigilancia, a quienes se les brinda información sobre los riesgos potenciales y las medidas de precaución al bañarse en estas zonas.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Vivienda	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/047**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Promoción vivienda
OBJETIVO: Fomentar el acceso a la vivienda digna y adecuada entre la población del municipio. Informar sobre programas, ayudas y recursos disponibles para facilitar la adquisición, alquiler o mejora de viviendas. Promover la sensibilización sobre la importancia de la vivienda como derecho fundamental y su impacto en la calidad de vida de las personas y familias. Dar a conocer iniciativas municipales destinadas a la promoción de viviendas sociales, la rehabilitación de edificios y la revitalización de áreas urbanas. Facilitar información sobre trámites, requisitos y procedimientos relacionados con la compra, venta, alquiler o financiación de viviendas. Incentivar la participación ciudadana en el diseño de políticas y acciones relacionadas con la vivienda, a través de canales de comunicación y consulta pública.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, incluyendo propietarios, inquilinos, personas en búsqueda de vivienda, jóvenes, familias, personas mayores y colectivos vulnerables. Residentes del municipio que deseen conocer las oportunidades disponibles para acceder a una vivienda adecuada. Profesionales del sector inmobiliario, constructores, promotores y agentes implicados en el mercado de la vivienda. Organizaciones de la sociedad civil, asociaciones vecinales y grupos de interés relacionados con la vivienda y el urbanismo.

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Movilidad	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/049**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Ordenanza
OBJETIVO: Informar a la ciudadanía sobre los cambios y actualizaciones en la ordenanza de movilidad del municipio. Dar a conocer las nuevas regulaciones, normativas y disposiciones que afectan al uso de vehículos, transporte público, bicicletas, peatones y otros medios de movilidad en el ámbito urbano. Explicar los derechos y responsabilidades de los usuarios de la vía pública en relación con la movilidad, la seguridad vial y el respeto al entorno. Promover la educación vial y la concienciación sobre prácticas seguras y sostenibles en el desplazamiento por la ciudad. Facilitar información sobre los recursos disponibles para resolver dudas, consultar la normativa vigente y presentar sugerencias o quejas relacionadas con la movilidad.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Fecha por determinar. Presentación en medios, resumen y desarrollo.	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, incluyendo conductores, peatones, ciclistas, usuarios del transporte público, personas con movilidad reducida y colectivos vulnerables. Residentes del municipio que utilizan las vías públicas para desplazarse en vehículos particulares, bicicletas o a pie. Profesionales del sector del transporte, agentes de tráfico, policía local y otros actores implicados en la regulación y gestión de la movilidad urbana. Asociaciones de vecinos, grupos de usuarios y organizaciones interesadas en la seguridad vial, la accesibilidad y la calidad del espacio público.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Accesibilidad/Movilidad	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/050**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Cálzate mis zapatos
OBJETIVO: Sensibilizar a la ciudadanía sobre las dificultades y barreras a las que se enfrentan las personas con movilidad reducida en su vida diaria. Promover la empatía y la comprensión hacia las necesidades y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad o movilidad reducida al desplazarse por la ciudad. Fomentar el respeto y la solidaridad hacia este colectivo, destacando la importancia de la inclusión y la igualdad de oportunidades en el acceso a espacios públicos, transporte y servicios. Colaborar con las asociaciones de movilidad reducida para identificar y sensibilizar sobre las principales problemáticas y necesidades de accesibilidad en el municipio. Proporcionar información sobre medidas y soluciones que pueden mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de las personas con movilidad reducida.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 2º, 3º y 4º trimestre: fecha por determinar	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, incluyendo a personas con y sin discapacidad, así como a sus familiares, amigos y cuidadores. Asociaciones y colectivos de personas con movilidad reducida, organizaciones sin ánimo de lucro, y entidades dedicadas a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Profesionales del ámbito de la salud, la rehabilitación, la arquitectura, el urbanismo y la ingeniería interesados en la accesibilidad universal y el diseño inclusivo. Autoridades locales, responsables de políticas públicas y planificación urbana, con el fin de promover la integración de criterios de accesibilidad en el desarrollo urbano y la gestión municipal.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Empleo	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/052**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campaña planes de empleo y bolsa de empleo municipal
OBJETIVO: Informar a la ciudadanía sobre los diferentes planes de empleo disponibles en el municipio, así como sobre los programas y recursos ofrecidos por la Bolsa de Empleo Municipal. Promover la participación activa de los ciudadanos en los planes de empleo y en la bolsa de empleo municipal, incentivando la inscripción y la búsqueda de oportunidades laborales. Dar a conocer los requisitos, procedimientos y plazos de solicitud para acceder a los planes de empleo y para registrarse en la bolsa de empleo municipal. Destacar los beneficios y oportunidades que ofrecen los planes de empleo en términos de inserción laboral, formación profesional, y desarrollo de habilidades y competencias. Facilitar el acceso a información actualizada sobre ofertas de empleo, oportunidades de formación y actividades de orientación laboral disponibles a través de la bolsa de empleo municipal.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, incluyendo a personas en situación de desempleo, jóvenes en búsqueda de su primer empleo, trabajadores en activo interesados en nuevas oportunidades laborales, y personas en proceso de reinserción laboral. Empresas y empleadores del municipio que puedan beneficiarse de los servicios de intermediación laboral ofrecidos por la bolsa de empleo municipal. Instituciones educativas, centros de formación, y organizaciones sociales involucradas en la capacitación y empleabilidad de los ciudadanos. Entidades colaboradoras, asociaciones empresariales y sindicatos interesados en promover la empleabilidad y el desarrollo económico local.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Parques y Zonas Verdes	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/053**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campaña de limpieza de Parques y Jardines.
OBJETIVO: Informar a la ciudadanía sobre las acciones de limpieza programadas en los parques y jardines del municipio. Sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener limpios y cuidados los espacios verdes públicos. Fomentar la participación ciudadana en las actividades de limpieza, promoviendo la colaboración voluntaria de los vecinos en la conservación del entorno. Educar sobre la correcta disposición de residuos y la importancia de reciclar para preservar el medio ambiente. Mejorar la imagen y la calidad de vida en el municipio mediante la conservación y el embellecimiento de los espacios verdes.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, incluyendo a residentes, visitantes y usuarios habituales de los parques y jardines del municipio. Grupos vecinales, asociaciones y organizaciones comunitarias interesadas en contribuir al cuidado del medio ambiente y la mejora del entorno urbano. Instituciones educativas, centros de formación y colectivos juveniles que puedan participar en actividades de concienciación ambiental y limpieza. Empresas y entidades colaboradoras que deseen apoyar la iniciativa mediante patrocinios, donaciones de material o voluntariado corporativo.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Parques y Zonas Verdes	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/054**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Iluminación de parques y jardines.
OBJETIVO: Informar a la ciudadanía sobre las acciones de mejora en la iluminación de los parques y jardines del municipio. Promover la seguridad y el uso adecuado de estos espacios durante la noche, proporcionando una iluminación adecuada que disuada la presencia de actos vandálicos y mejore la percepción de seguridad. Realzar la belleza y el valor estético de los parques y jardines mediante una iluminación decorativa y funcional que realce los elementos naturales y arquitectónicos. Sensibilizar sobre la importancia de mantener espacios públicos bien iluminados para fomentar el uso recreativo y la convivencia ciudadana en horarios nocturnos. Incentivar la participación ciudadana en el cuidado y la conservación de los parques y jardines, promoviendo el respeto por estos espacios y su disfrute responsable.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 4º trimestre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, especialmente aquellos residentes que hacen uso de los parques y jardines para actividades recreativas y de ocio. Grupos vecinales, asociaciones de vecinos y entidades comunitarias interesadas en el mantenimiento y la mejora de los espacios verdes del municipio. Empresas y comercios ubicados en las zonas cercanas a los parques y jardines, que pueden beneficiarse de una mayor afluencia de público durante la noche. Autoridades locales y organismos responsables de la gestión urbana y el desarrollo sostenible, involucrados en la planificación y ejecución de proyectos de iluminación pública.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Parques y Zonas Verdes	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/055**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Día de los difuntos.
OBJETIVO: Informar a la ciudadanía sobre las acciones y preparativos realizados en los cementerios del municipio para conmemorar el Día de los Difuntos. Difundir los servicios disponibles en los cementerios, como horarios de visitas, normativas de uso, y actividades conmemorativas programadas para la ocasión. Sensibilizar sobre la importancia de mantener los cementerios en condiciones óptimas y dignas, garantizando un espacio adecuado para el recuerdo y el homenaje a los seres queridos fallecidos. Promover el respeto y la reflexión sobre la memoria histórica y cultural asociada al Día de los Difuntos, destacando su significado y valor en la tradición local y nacional. Facilitar información útil para los ciudadanos que deseen realizar visitas al cementerio durante esta fecha, incluyendo recomendaciones de seguridad y comportamiento respetuoso.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 4º trimestre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, especialmente aquella que tiene familiares enterrados en los cementerios municipales y que tradicionalmente visita estos lugares durante el Día de los Difuntos. Grupos religiosos, asociaciones culturales y entidades comunitarias interesadas en preservar y promover las tradiciones relacionadas con el culto a los difuntos. Visitantes y turistas que puedan estar interesados en conocer las costumbres y prácticas asociadas al Día de los Difuntos en el municipio. Autoridades locales y personal encargado de la gestión de los cementerios, así como empleados municipales y voluntarios que colaboran en la organización de eventos y servicios para esta fecha.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Tráfico	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/058**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Campaña de difusión de los nuevos nombres de las calles.
OBJETIVO: Informar a la ciudadanía sobre los cambios en los nombres de las calles dentro del municipio. Dar a conocer las razones detrás de los cambios de nombres de calles, si los hubiera, como homenajes, actualizaciones históricas, o decisiones administrativas. Facilitar la adaptación de residentes, comerciantes, empresas y servicios de emergencia a los nuevos nombres de las calles, evitando confusiones y posibles contratiempos en la navegación y la entrega de correspondencia. Promover la correcta señalización de las nuevas denominaciones en las calles, incluyendo la instalación de carteles y la actualización de sistemas de navegación GPS y mapas digitales. Fomentar la participación ciudadana en el proceso de cambio de nombres de calles, permitiendo que los vecinos expresen sus opiniones y sugerencias al respecto.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general que reside, trabaja o transita por el municipio y que se ve afectada por los cambios en los nombres de las calles. Comerciantes, empresarios y propietarios de negocios ubicados en las calles afectadas por los cambios de denominación, quienes necesitan actualizar su documentación comercial y publicitaria. Servicios de emergencia, repartidores, servicios postales y cualquier otro servicio que utilice direcciones para realizar sus actividades diarias. Autoridades municipales, organizaciones vecinales y grupos de interés que puedan estar involucrados en el proceso de cambio de nombres de calles y deseen estar informados sobre los detalles y las implicaciones de estas modificaciones.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Tráfico	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/059**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Jornadas y cursos de profesionalización.
OBJETIVO: Informar a la ciudadanía sobre las jornadas y cursos de profesionalización relacionados con el tráfico, la seguridad vial y otros temas relevantes para los conductores y peatones. Promover la participación en estas actividades formativas, destacando su importancia para mejorar la seguridad en las vías públicas, reducir accidentes de tráfico y fomentar conductas responsables. Dar a conocer el contenido, horarios, ubicación y requisitos de inscripción de las jornadas y cursos de profesionalización, facilitando el acceso a la información a todas las personas interesadas. Destacar los beneficios de la formación continua en materia de tráfico y seguridad vial, tanto para conductores novatos como para aquellos con experiencia, así como para peatones y usuarios de otros medios de transporte.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en mejorar sus conocimientos sobre tráfico y seguridad vial, incluyendo conductores de vehículos particulares, motociclistas, ciclistas y peatones. Profesionales del ámbito del tráfico, agentes de seguridad vial, personal de emergencias, educadores viales y cualquier persona involucrada en la gestión y regulación del tráfico. Grupos de interés y organizaciones relacionadas con la seguridad vial, como asociaciones de automovilistas, clubes de motociclistas, federaciones deportivas, centros educativos y entidades gubernamentales. Empresas y entidades que emplean conductores profesionales, interesadas en mejorar la formación de su personal para garantizar la seguridad en el transporte de mercancías y pasajeros.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Juventud	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/062**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Actividades musicales.
OBJETIVO: Fomentar la participación activa de la juventud en actividades relacionadas con la música, tanto como espectadores como participantes. Promover la diversidad cultural y artística entre los jóvenes, ofreciendo una amplia variedad de géneros musicales y estilos de expresión. Proporcionar espacios seguros y accesibles donde los jóvenes puedan disfrutar de la música, expresarse libremente y desarrollar sus habilidades artísticas. Facilitar el acceso a eventos musicales de calidad y asequibles para los jóvenes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades. Estimular la creatividad y el talento juvenil mediante la organización de concursos, festivales, talleres y otras actividades relacionadas con la música. Fortalecer el sentido de comunidad y pertenencia entre los jóvenes a través de la música, promoviendo valores como el respeto, la tolerancia y la colaboración.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual	
POBLACIÓN OBJETO: Jóvenes de la localidad interesados en la música, ya sean aficionados o aspirantes a músicos profesionales. Grupos musicales juveniles que deseen dar a conocer su talento y conectarse con otros jóvenes de ideas afines. Instituciones educativas, centros juveniles, asociaciones culturales y otros organismos que trabajan con jóvenes y desean promover su participación en actividades musicales. Ciudadanía en general interesada en apoyar y disfrutar de la escena musical juvenil, incluyendo a familias, educadores, artistas y miembros de la comunidad.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Participación ciudadana	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/066**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: II Encuentro AAVV
OBJETIVO: Facilitar un espacio de encuentro y diálogo entre las distintas asociaciones de vecinos del municipio. Promover la colaboración y el intercambio de experiencias entre las asociaciones para abordar de manera conjunta los desafíos y necesidades de la comunidad. Fortalecer el tejido asociativo local, impulsando la participación ciudadana y el compromiso cívico en la vida comunitaria. Proporcionar herramientas, recursos y capacitación a las asociaciones de vecinos para mejorar su gestión interna, su capacidad de acción y su impacto en la comunidad. Fomentar la cohesión social y la solidaridad vecinal, promoviendo valores de convivencia, respeto y cooperación. Identificar y priorizar las demandas y propuestas de las asociaciones de vecinos para su posterior consideración por parte de las autoridades municipales.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 4º trimestre	
POBLACIÓN OBJETO: Representantes y miembros activos de las asociaciones de vecinos del municipio.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

Ciudadanía en general interesada en participar en actividades comunitarias y en contribuir al desarrollo y mejora de su entorno. Autoridades municipales y funcionarios públicos responsables de la gestión de la participación ciudadana y el apoyo a las asociaciones de vecinos.

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Comercio	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/072**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Rastro Municipal
OBJETIVO: Promover y dar visibilidad al Rastro Municipal como un evento comercial y cultural destacado en el municipio. Fomentar la participación de comerciantes y vendedores locales en el Rastro, ofreciendo un espacio para la venta de productos diversos. Incentivar la asistencia de la ciudadanía al Rastro Municipal como una actividad de ocio, compras y encuentro social. Impulsar la economía local al proporcionar un punto de venta para productos artesanales, de segunda mano y otros artículos ofrecidos por emprendedores locales. Contribuir al dinamismo del comercio en el municipio y a la revitalización de zonas comerciales y áreas urbanas donde se celebra el Rastro.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Todos los domingos del mes de 08:00 a 14:00 horas	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general interesada en realizar compras de productos variados, desde artesanías y antigüedades hasta productos de segunda mano. Comerciantes locales que deseen participar como vendedores en el Rastro Municipal para promocionar y comercializar sus productos. Visitantes y turistas que buscan experiencias de compras únicas y auténticas durante su estancia en el municipio. Asociaciones y colectivos interesados en promover el comercio local y las actividades culturales y comerciales en la comunidad.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Comercio	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/073**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Día de la Familia
OBJETIVO: Promover y celebrar el Día de la Familia como una ocasión especial para fomentar el vínculo familiar y la convivencia. Incentivar las compras y el consumo en los comercios locales, especialmente aquellos ubicados en zonas comerciales abiertas. Proporcionar a los comercios una oportunidad para ofrecer promociones, descuentos u otras actividades especiales dirigidas a las familias. Generar un ambiente festivo y acogedor en las zonas comerciales, atrayendo a una mayor afluencia de público. Contribuir al fortalecimiento del tejido comercial local y al dinamismo económico del municipio.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 15 de mayo	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, especialmente familias que deseen participar en actividades especiales o realizar compras durante el Día de la Familia. Comercios ubicados en zonas comerciales abiertas interesados en promocionar sus productos y servicios y en aumentar sus ventas durante esta jornada especial.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Comercio	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/074**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Halloween
OBJETIVO: Promover y celebrar la festividad de Halloween como una actividad cultural y de entretenimiento. Incentivar las compras y el consumo en los comercios locales, especialmente aquellos ubicados en zonas comerciales abiertas, ofreciendo productos relacionados con Halloween como disfraces, decoraciones, dulces y otros artículos temáticos. Fomentar la participación de la ciudadanía en eventos y actividades especiales organizadas en el marco de Halloween, como desfiles de disfraces, concursos, fiestas temáticas, entre otros. Crear un ambiente festivo y atractivo en las zonas comerciales, atrayendo a un mayor número de personas que puedan disfrutar de las actividades y realizar compras. Contribuir al dinamismo económico del municipio y al fortalecimiento del sector comercial local.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 1 de noviembre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, especialmente niños, jóvenes y familias interesados en participar en las celebraciones de Halloween y adquirir productos relacionados. Comercios ubicados en zonas comerciales abiertas que deseen promocionar sus productos y servicios relacionados con Halloween y aumentar sus ventas durante esta festividad.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Comercio	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/075**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Black Friday
OBJETIVO: Promover y aprovechar la celebración del Black Friday como una oportunidad para fomentar las ventas y el consumo en los comercios locales. Incentivar a la ciudadanía a realizar compras durante este evento, ofreciendo descuentos y promociones atractivas en una amplia variedad de productos y servicios. Difundir la participación de los comercios de las zonas comerciales abiertas en el Black Friday, destacando las ofertas y promociones especiales que estarán disponibles en esos establecimientos. Generar un ambiente de expectativa y entusiasmo entre los consumidores, animándolos a planificar sus compras y aprovechar las oportunidades de ahorro que ofrece el Black Friday. Contribuir al impulso económico del municipio y al fortalecimiento del sector comercial local mediante un aumento en las ventas y la dinamización de la actividad comercial durante este periodo.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 29 de noviembre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, especialmente aquellos interesados en realizar compras y aprovechar los descuentos y promociones ofrecidos durante el Black Friday. Comercios ubicados en zonas comerciales abiertas que deseen participar en esta iniciativa para atraer clientes y aumentar sus ventas durante el evento.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Bienestar Animal	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/080**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Marcha Solidaria
OBJETIVO: Dar a conocer a la población los perros que se encuentran alojados en la Perrera Municipal, resaltando la importancia de la adopción como una opción responsable para brindarles un hogar y una segunda oportunidad. Sensibilizar a la ciudadanía sobre la situación de los animales abandonados y la necesidad de encontrarles familias adoptivas que les proporcionen cuidados, afecto y calidad de vida. Promover la adopción como una alternativa ética y solidaria frente a la compra de mascotas, destacando los beneficios tanto para los animales como para las personas que deciden adoptar. Organizar una marcha solidaria en la que participen voluntarios, amantes de los animales y potenciales adoptantes, con el objetivo de generar visibilidad y conciencia sobre la causa del bienestar animal. Facilitar información sobre el proceso de adopción, los requisitos y los beneficios de adoptar un animal de la Perrera Municipal, así como los servicios y recursos disponibles para el cuidado responsable de las mascotas.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Sin determinar	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, especialmente aquellas personas interesadas en adoptar una mascota y contribuir al bienestar animal.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

Amantes de los animales, voluntarios, asociaciones y organizaciones dedicadas a la protección y el rescate de animales. Potenciales adoptantes que deseen brindar un hogar a los perros alojados en la Perrera Municipal y formar parte de esta iniciativa solidaria.

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Igualdad, Diversidad y LGTBI	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/082**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Pacto de Estado contra la violencia de género.
OBJETIVO: Eliminar cualquier forma de violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica. Defensa de los derechos y libertades de las mujeres, promoviendo la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad. Sensibilizar a la población sobre la gravedad del problema de la violencia de género y la importancia de prevenirla y combatirla. Promover la adhesión y el cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como de las leyes y políticas que protegen a las mujeres y garantizan su seguridad. Brindar apoyo, información y recursos a las víctimas de violencia de género, así como a sus familiares y entorno cercano. Fomentar la participación activa de la ciudadanía, asociaciones, colectivos y fundaciones interesadas en la promoción de la igualdad y la erradicación de la violencia machista.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 3º y 4º trimestre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, con especial atención a mujeres y niñas que puedan ser víctimas de violencia de género, así como a sus familiares y allegados. Asociaciones, colectivos y fundaciones dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Profesionales del ámbito de la salud, la educación, la justicia y los servicios sociales, que puedan intervenir en la detección, atención y prevención de la violencia de género. Instituciones públicas y privadas, organismos internacionales y sociedad civil en su conjunto, involucrados en la lucha contra la violencia machista y la protección de los derechos humanos.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Igualdad, Diversidad y LGTBI	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/086**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Festival Bee Free.
OBJETIVO: Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la igualdad de género y la diversidad sexual. Promover la inclusión y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su género u orientación sexual. Visibilizar las realidades y los desafíos que enfrentan las personas LGBTI+ en la sociedad. Fomentar la reflexión y el diálogo sobre temas relacionados con la identidad de género, la orientación sexual y los derechos humanos. Potenciar la participación activa de la ciudadanía en la promoción de la igualdad y la diversidad.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 4º trimestre
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, con énfasis en jóvenes y adultos interesados en la promoción de la igualdad y la diversidad. Comunidad LGBTI+ y sus aliados, incluyendo organizaciones, colectivos y activistas dedicados a la defensa de los derechos de estas personas. Instituciones educativas, culturales y sociales, que puedan colaborar en la difusión y organización del festival. Medios de comunicación y redes sociales, como herramientas para amplificar el mensaje del evento y llegar a un público más amplio. Autoridades locales y organismos gubernamentales, que pueden apoyar y respaldar la iniciativa como parte de sus políticas de igualdad y no discriminación.

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Igualdad, Diversidad y LGTBI	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/087**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Día Visibilidad Trans.
OBJETIVO: Destacar la importancia de la visibilidad de las personas transgénero, así como promover su reconocimiento y respeto en la sociedad. Sensibilizar a la ciudadanía sobre las experiencias, desafíos y derechos de las personas trans*. Fomentar un ambiente de inclusión y aceptación hacia las personas trans*, promoviendo la diversidad y el respeto por la identidad de género. Proporcionar un espacio seguro y de apoyo para las personas trans* y sus aliados, donde puedan compartir experiencias, expresarse libremente y recibir información y recursos útiles.	
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): 1ºtrimestre	
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, con énfasis en aquellos que puedan no estar familiarizados con las experiencias y necesidades de las personas trans*. Personas trans*, sus familias, amigos y aliados, que pueden encontrar en el festival un lugar de encuentro y apoyo. Instituciones educativas, organizaciones, grupos comunitarios y otros actores sociales interesados en promover la inclusión y la igualdad de género. Medios de comunicación, como aliados clave en la difusión del mensaje del festival y la visibilización de las personas trans*. Autoridades locales y líderes comunitarios, que pueden colaborar en la organización y apoyo logístico del evento, así como en la promoción de políticas y prácticas inclusivas.	

CAMPAÑA PEQUEÑA	
CONCEJALÍA: Turismo	
CAMPAÑA Nº: **CP/24/091**	NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Dinamización del Centro de Interpretación de los Hornos de Cal de El Charco.
OBJETIVO: Promover el turismo y la dinamización del municipio a través del Centro de Interpretación de los Hornos de Cal de El Charco. Realzar el valor histórico y cultural de los hornos de cal, destacando su importancia en la historia local y su contribución al patrimonio del municipio. Fomentar el conocimiento y la apreciación de la industria tradicional de la cal entre los residentes y los visitantes. Ofrecer actividades y eventos culturales, educativos y turísticos en el Centro de Interpretación para atraer a diferentes segmentos de la población.	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

Contribuir al desarrollo económico local mediante la promoción del turismo cultural y la generación de empleo en el sector turístico y cultural.
PERÍODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRE): Anual
POBLACIÓN OBJETO: Ciudadanía en general, incluyendo residentes locales y visitantes interesados en la historia y la cultura del municipio. Turistas nacionales e internacionales que buscan experiencias auténticas y actividades culturales durante su estancia en el municipio. Grupos escolares y educadores que desean aprender sobre el patrimonio local y la industria tradicional de la cal. Empresas turísticas y operadores que pueden incorporar el Centro de Interpretación de los Hornos de Cal de El Charco en sus paquetes turísticos y rutas. Autoridades locales y entidades relacionadas con el turismo y la cultura, que pueden colaborar en la promoción y el desarrollo de la campaña.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

ANEXO 4–TABLA DE REPARTO DE MEDIOS

MEDIOS DIFUSIÓN CAMPAÑAS PUBLICITARIAS					
GRANDES CAMPAÑAS					
	Prensa escrita regional	Prensa escrita local	Radio	Televisión local	Medios digitales (prensa digital+spot)
CP/24/007 Prevención, sensibilización e intervención en el ámbito comunitario, educativo y población mayor (Servicios Sociales)		X	X		X
CP/24/012 Exposiciones Casa de la Cultura (Cultura)		X	X		X
CP/24/025 Campaña de concienciación de limpieza (Servicios Municipales)		X	X	X	X
CP/24/026 Campaña de concienciación de saneamiento (Servicios Municipales)			X	X	X
CP/24/038 Asfaltado y pavimentación de las calles y aceras de Puerto del Rosario/Obras (Obras Municipales)		X	X	X	X
CP/24/048 Accesibilidad y movilidad (Accesibilidad y movilidad)		X	X		X
CP/24/056 Campaña informativa de censo y recogida de amianto (Medio Ambiente)		X	X	X	X

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CP/24/063 Dinamización del Plan Municipal de Juventud (Juventud)		X	X		X
CP/24/068 Campaña de Navidad (Comercio)		X	X	X	X
CP/24/069 Noche Blanca (Comercio)		X	X	X	X
CP/24/076 Carnavales de Puerto del Rosario (Festejos)	X	X	X	X	X
CP/24/077 Fiestas del Rosario (Festejos)	X	X	X	X	X
CP/24/078 Navidad (Cabalgata de Reyes y Fin de Año) (Festejos)		X	X	X	X
CP/24/088 Noches de Luna Llena (Turismo)		X	X		X
CP/24/089 Ferias de Turismo (Turismo)		X	X		X

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑAS MEDIANAS					
	Prensa escrita regional	Prensa escrita local	Radio	Televisión local	Medios digitales (prensa digital+spot)
CP/24/005 Ciudad Amiga de la Infancia (Servicios Sociales)		X	X		X
CP/24/008 Biblioplaya (Cultura)		X	X		X
CP/24/013 Uso eficiente del transporte público (Transportes)		X	X		X
CP/24/027 Campaña de dinamización, concienciación y cuidados de pueblos y barrios (Pueblos y Barrios)		X	X		X
CP/24/028 Campaña de concienciación de Patrimonio Histórico (Patrimonio Histórico)		X	X		X
CP/24/032 I Feria de Economía, Deporte y Sostenibilidad de Puerto del Rosario (Economía y Hacienda)		X	X		X
CP/24/033 II Feria de Economía de Proximidad (Economía y Hacienda)		X	X		X
CP/24/040 Planeamiento de Puerto del Rosario (Urbanismo y Planeamiento)		X	X		X
CP/24/041 Información de Playas (Playas)		X	X		X

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CP/24/044 Sol y Luna (Playas)		X	X		X
CP/24/046 Ayudas al alquiler (Vivienda)		X	X		X
CP/24/051 Campaña planes de empleo y bolsa de empleo municipal (Desarrollo Local)		X	X		X
CP/24/057 Campaña de concienciación medioambiental (Medio Ambiente)		X	X		X
CP/24/060 Semana de la Juventud (Juventud)		X	X		X
CP/24/061 Manga Fest (Juventud)		X	X		X
CP/24/064 Sembrando color (Participación Ciudadana)		X	X		X
CP/24/065 Acondicionamiento de los centros culturales (Participación Ciudadana)		X	X		X
CP/24/067 Campaña de dinamización comunitaria (Participación Ciudadana)		X	X		X
CP/24/070 Sal por Puerto (Comercio)		X	X		X
CP/24/071 Ruta de la tapa canaria (Comercio)		X	X		X
CP/24/079 Campaña de vacunación antirrábica e identificación canina (Bienestar Animal)		X	X		X

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en **https://sede.puertodelrosario.org**

CP/24/081 Acciones del Plan de Igualdad (Igualdad, Diversidad y LGTBI)		X	X		X
CP/24/083 Día Internacional contra la Violencia de Género – 25N (Igualdad, Diversidad, LGTBI)		X	X		x
CP/24/084 Día Internacional del Orgullo (Igualdad, Diversidad, LGTBI)		X	X		X
CP/24/085 Día Internacional de la Mujer – 8M (Igualdad, Diversidad y LGTBI)		X	X		X
CP/24/090 Dinamización turística (Turismo)		X	X		X
CP/24/092 Desarrollo de la Integración con Servicios Básicos de Administración General (Nuevas Tecnologías)		X	X		X
CP/24/093 Servicios al Ciudadano (Nuevas Tecnologías)		X	X		X
CP/24/094 Jornadas de Adolescentes de Puerto del Rosario (Salud Pública)		X	X		X
CP/24/095 Jornadas con diferentes colectivos y con el Servicio Canario de Salud (Salud Pública)		X	X		X

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CAMPAÑAS PEQUEÑAS					
	Prensa escrita regional	Prensa escrita local	Radio	Televisión local	Medios digitales (prensa digital+spot)
CP/24/001 Publicaciones institucionales (bandos, ordenanzas…)	X				
CP/24/002 Cuidado al Cuidador (Servicios Sociales)			X		X
CP/24/003 Prevención VIH (Servicios Sociales)			X		X
CP/24/004 Allanando el camino (Servicios Sociales)			X		X
CP/24/006 Escuelita de colores (Servicios Sociales)			X		X
CP/24/009 Puerto es poesía (Cultura)			X		X
CP/24/010 Semana de cine (Cultura)			X		X
CP/24/011 Talleres literarios (Cultura)			X		X
CP/24/014 Jornadas de Educación (Educación)					
CP/24/015 IX Carrera Trotadunas 091 (Deportes)			X		X
CP/24/016 Fuerteventura Boxea (Deportes)			X		X

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

CP/24/017 Ruta del Queso (Deportes)			X		X
CP/24/18 Triatlón Puerto del Rosario (Deportes)			X		X
CP/24/019 Casillas Bike (Deportes)			X		X
CP/24/020 Campeonato Canarias Motonáutica (Deportes)			X		X
CP/24/021 II Encuentro de Artes Marciales Canarias (Deportes)			X		X
CP/24/022 Feria Deporte Urbano (Deportes)			X		X
CP/24/023 Campeonato de Voley Playa (Deportes)			X		X
CP/24/024 X Campus Vitolo (Deportes)			X		X
CP/24/029 Sabe a Puerto – Campaña de promoción del consumo de productos de cercanía (Sector Primario)			X		X
CP/24/030 Puerto del Rosario y FEAGA (Sector Primario)			X		X
CP/24/031 Campaña de cualificación del personal (Personal)			X		X
CP/24/034 II Jornada sobre Economía Circular (Economía y Hacienda)			X		X
CP/24/035 II Jornada sobre Consumo Responsable (Industria,			X		X

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en **https://sede.puertodelrosario.org**

Energía y Consumo)					
CP/24/036 II Jornada sobre Energías Verdes (Industria, Energía y Consumo)			X		X
CP/24/037 I Jornada sobre derechos del consumidor (Industria, Energía y Consumo)			X		X
CP/24/039 Convenio de colaboración con el Colegio de Arquitectos (Urbanismo y Planeamiento)			X		X
CP/24/042 Obra Mirador Los Molinos (Playas)			X		X
CP/24/043 Obra Playa Blanca (Playas)			X		X
CP/24/045 Baño seguro (Playas)			X		X
CP/24/047 Promoción Vivienda (Vivienda)			X		X
CP/24/049 Ordenanza (Movilidad)			X		X
CP/24/050 Cálzate mis zapatos (Accesibilidad y Movilidad)			X		X
CP/24/052 Campaña de planes de empleo PAE Y PFAE (Empleo)			X		X
CP/24/053 Campaña de limpieza de parques y jardines (Parques y Zonas Verdes)			X		X
CP/24/054			X		X

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en **https://sede.puertodelrosario.org**

Iluminación de Parques y Jardines (Parques y Zonas Verdes)					
CP/24/055 Día de los difuntos (Cementerios)			X		X
CP/24/058 Campaña de difusión de los nuevos nombres de las calles (Tráfico)			X		X
CP/24/059 Jornadas y cursos de profesionalización (Tráfico)			X		X
CP/24/062 Actividades musicales (Juventud)			X		X
CP/24/066 II Encuentro AAVV (Participación Ciudadana)			X		X
CP/24/072 Rastro Municipal (Comercio)			X		X
CP/24/073 Día de la Familia (Comercio)			X		X
CP/24/074 Halloween (Comercio)			X		X
CP/24/075 Black Friday (Comercio)			X		X
CP/24/080 Marcha Solidaria (Bienestar Animal)			X		X
CP/24/082 Pacto de Estado por la Violencia de Género (Igualdad, Diversidad y LGTBI)			X		X
CP/24/086 Festival Bee Free (Igualdad, Diversidad y LGTBI)			X		X
CP/24/087			X		X

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org

Día Visibilidad Trans (Igualdad, Diversidad y LGTBI)					
CP/24/091 Dinamización del Centro de Interpretación de los Hornos de Cal de El Charco (Turismo)			X		X

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en **https://sede.puertodelrosario.org**

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Prensa y Comunicación, así como a los departamentos de Secretaría e Intervención municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente certificación que se extrae del borrador del Acta por lo que se efectúa con la reserva establecida por el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, visada y sellada en Puerto del Rosario a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº

Secretario Accidental
JUAN MANUEL
GUTIERREZ PADRON
24/05/202410:29:23
AYUNTAMIENTO DE
PUERTO DEL ROSARIO

EL ALCALDE - PRESIDENTE
CRISTOBAL DE VERA CABRERA
24/05/202410:38:40
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402360401454043 en https://sede.puertodelrosario.org